

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

lmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Junta Electoral de Zona de Madrid

### COLEGIOS ELECTORALES

#### DISTRITO DE CENTRO

Sección	Situación
1	Sacramento, 10.—Colegio Calderón de la Barca.
2	Requena, 1.—Colegio República Argentina.
3	Idem id.
4	Idem id.
5	Idem id.
6	Idem id.
7	Idem id.
8	Idem id.
9	Idem id.
10	Idem id.
11	Idem id.
12	Sacramento, 10.—Colegio Calderón de la Barca.
13	Alfonso VI, 1.—Colegio San Ildefonso.
14	Sacramento, 10.—Colegio Calderón de la Barca.
15	Cava Alta, 7.—Colegio Ricardo de la Vega.
16	Don Pedro, 8.—Colegio Beatriz Galindo.
17	Alfonso VI, 1.—Colegio San Ildefonso.
18	Idem id.
19	Don Pedro, 8.—Colegio Beatriz Galindo.
20	Cava Alta, 7.—Colegio Ricardo de la Vega.
21	Tabernillas, 2.—Colegio Nuestra Señora de la Paloma.
22	Idem id.
23	Idem id.
24	Idem id.
25	Bailén, 8.—Colegio Vázquez de Mella.
26	Idem id.
27	Idem id.
28	Idem id.
29	Tabernillas, 2.—Colegio Nuestra Señora de la Paloma.
30	Idem id.
31	Idem id.
32	Idem id.
33	Idem id.
34	Idem id.
35	Ventorrillo, 14.—Colegio Emilia Pardo Bazán.
36	Idem id.
37	Idem id.
38	Idem id.
39	Toledo, 39.—Instituto San Isidro Labrador.
40	Idem id.
41	Idem id.

Sección	Situación
42	Toledo, 39.—Instituto San Isidro Labrador.
43	Idem id.
44	Idem id.
45	Plaza Cascorro, 3.—Colegio Alonso de Ercilla.
46	Idem id.
47	Idem id.
48	Idem id.
49	Ventorrillo, 14.—Colegio Emilia Pardo Bazán.
50	Idem id.
51	Idem id.
52	Idem id.
53	Idem id.
54	Idem id.
55	Olmo, 4.—Grupo Escolar.
56	Idem id.
57	Ventorrillo, 14.—Colegio Emilia Pardo Bazán.
58	Idem id.
59	Idem id.
60	Idem id.
61	Embajadores, 70.—Instituto Cervantes.
62	Idem id.
63	Glorieta Embajadores, s/n.—Casa de Baños.
64	Idem id.
65	Embajadores, 70.—Instituto Cervantes.
66	Idem id.
67	Idem id.
68	Idem id.
69	Idem id.
70	Zurita, 42.—Doctor Marañón.
71	Olmo, 4.—Grupo Escolar.
72	Idem id.
73	Idem id.
74	Idem id.
75	Idem id.
76	Idem id.
77	Idem id.
78	Idem id.
79	Idem id.
80	Idem id.
81	Idem id.
82	Idem id.
83	Zurita, 42.—Colegio Doctor Marañón.
84	Olmo, 4.—Grupo Escolar.
85	Zurita, 42.—Colegio Doctor Marañón.
86	Idem id.
87	Idem id.
88	Olmo, 4.—Grupo Escolar.
89	Zurita, 42.—Colegio Doctor Marañón.
90	Idem id.
91	Idem id.
92	Idem id.
93	Idem id.
94	Idem id.
95	Idem id.
96	Idem id.
97	Idem id.
98	Idem id.

Sección	Situación
99	Zurita, 42.—Colegio Doctor Marañón.
100	Olmo, 4.—Grupo Escolar.
101	Paseo del Prado, 38.—Colegio Palacio Valdés.
102	Idem id.
103	Idem id.
104	Idem id.
105	Idem id.
106	Fúcar, 11.—Colegio Pablo VI.
107	San Agustín, 14.—Colegio Pablo VI.
108	Paseo del Prado, 38.—Colegio Palacio Valdés.
109	Cervantes, 5.—Montepío Industrial y Comercial.
110	Idem id.
111	S. Agustín, 14.—Colegio Pablo VI.
112	Idem id.
113	Idem id.
114	Fúcar, 11.—Colegio Pablo VI.
115	S. Agustín, 14.—Colegio Pablo VI.
116	Alcalá, 36.—Ministerio de Educación y Ciencia.
117	Idem id.
118	Barbieri, 10.—Grupo Escolar.
119	Mejía Lequerica, 21.—Instituto Municipal.
120	Idem id.
121	Idem id.
122	Idem id.
123	Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
124	Barbieri, 10.—Grupo Escolar.
125	Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
126	Beneficencia, 3.—Colegio Isabel la Católica.
127	Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
128	Beneficencia, 3.—Colegio Isabel la Católica.
129	Idem id.
130	Idem id.
131	Idem id.
132	Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
133	Idem id.
134	Idem id.
135	Idem id.
136	Idem id.
137	Beneficencia, 3.—Colegio Isabel la Católica.
138	Idem id.
139	Mejía Lequerica, 21.—Instituto Municipal.
140	Sagasta, 6.—Instituto Nacional de Previsión.
141	Idem id.
142	Plaza Dos de Mayo, 2.—Grupo Escolar.
143	Idem id.
144	Palma, 36.—Instituto Municipal Educación.
145	Idem id.
146	Idem id.

Sección	Situación
147	Plaza Dos de Mayo, 2.—Grupo Escolar.
148	Idem id.
149	Fuencarral, 81.—Tribunal de Cuentas.
150	Idem id.
151	Idem id.
152	San Bernardo, 62.—Sindicato Industrias Químicas.
153	Idem id.
154	Idem id.
155	Idem id.
156	Idem id.
157	San Bernardo, 62.—Sindicato Industrias Químicas.
158	Idem id.
159	Plaza Dos de Mayo, 2.—Grupo Escolar.
160	San Bernardo, 70.—Instituto Lope de Vega.
161	Palma, 46.—Escuela de Artes Aplicadas.
162	Idem id.
163	Plaza Dos de Mayo, 2.—Grupo Escolar.
164	Idem id.
165	Palma, 46.—Escuela de Artes Aplicadas.
166	Idem id.
167	Palma, 36.—Instituto Municipal Educación.
168	Reyes, 4.—Instituto Cardenal Cisneros.
169	Idem id.
170	Idem id.
171	Idem id.
172	Idem id.
173	Idem id.
174	Idem id.
175	Idem id.
176	Idem id.
177	Idem id.
178	Idem id.
179	Idem id.
180	Idem id.
181	San Bernardo, 21.—Comisaría de Abastecimiento.
182	Reyes, 4.—Instituto Cardenal Cisneros.
183	San Bernardo, 70.—Instituto Lope de Vega.
184	Idem id.
185	Idem id.
186	San Bernardo, 21.—Comisaría de Abastecimiento.
187	Idem id.
188	San Bernardo, 70.—Instituto Lope de Vega.
189	Fuencarral, 81.—Tribunal de Cuentas.
190	Idem id.
191	Conde de Plasencia, 1, antiguas.—Oficinas Municipales.
192	Atocha, 13.—Deuda.
193	Cervantes, 5.—Montepío Comercial e Industrial.
194	Idem id.

Sección	Situación
195	Cervantes, 5.—Montepío Comercial e Industrial.
196	Idem id.
197	Plaza Santa Cruz. — Ministerio Asuntos Exteriores.
198	Idem id.
199	Idem id.
200	Idem id.
201	Conde Plasencia, 1, antiguas. — Oficinas Municipales.
202	Idem id.

#### DISTRITO DE RETIRO

Sección	Situación
1	Fuenterrabía, 15.—Colegio San Isidoro.
2	Idem id.
3	Idem id.
4	Idem id.
5	Idem id.
6	Ciudad de Barcelona, avenida, 25. Escuela Artes y Oficios.
7	Fuenterrabía, 15.—Colegio San Isidoro.
8	Idem id.
9	Idem id.
10	Ciudad de Barcelona, avenida, 83. Colegio Nacional Calvo Sotelo.
11	Granada, 16.—Colegio Francisco Quevedo.
12	Fuenterrabía, 15.—Colegio San Isidoro.
13	Granada, 16.—Colegio Francisco Quevedo.
14	Ciudad de Barcelona, avenida, 83. Colegio Nacional Calvo Sotelo.
15	Granada, 16.—Colegio Francisco Quevedo.
16	Idem id.
17	Ciudad de Barcelona, avenida, 83. Colegio Nacional Calvo Sotelo.
18	Idem id.
19	Idem id.
20	Idem id.
21	Idem id.
22	Granada, 42.—Colegio Francisco Quevedo.
23	Ciudad de Barcelona, avenida, 83. Colegio Nacional Calvo Sotelo.
24	Fuenterrabía, 15.—Colegio San Isidoro.
25	Ciudad de Barcelona, avenida, 226. Colegio San Ramón.
26	Idem id.
27	Ciudad de Barcelona, avenida, 83. Colegio Nacional Calvo Sotelo.
28	Idem id.
29	Idem id.
30	Idem id.
31	Idem id.
32	Astros, 13.—Colegio Los Olmos.
33	Idem id.
34	Idem id.
35	Pez Austral, s/n.—Colegio Agustiniiano.
36	Idem id.
37	José Martínez de Velasco, 1.—Instituto Ramiro de Maeztu.
38	Idem id.
39	José Martínez de Velasco, 1.—Instituto Beatriz Galindo.
40	Idem id.
41	Idem id.
42	Doctor Esquerdo, 44.—Colegio Nuestra Señora de la Paz.
43	Ibiza, 74.—Colegio Latino Español.
44	Idem id.
45	Idem id.
46	Pío Baroja, 4.—Escuela Aguirre.
47	Doctor Esquerdo, 44.—Colegio Nuestra Señora de la Paz.
48	Menorca, 14.—Colegio Sagrada Familia.
49	Pío Baroja, 4.—Escuelas Aguirre.
50	Idem id.
51	Menorca, 14.—Colegio Sagrada Familia.
52	Idem id.
53	Lope de Rueda, 48.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena.
54	Menorca, 14.—Colegio Sagrada Familia.
55	Idem id.
56	Doctor Castelo, 24.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena (anexo).
57	Doctor Esquerdo, 44.—Colegio Nuestra Señora de la Paz.
58	Idem id.
59	Doctor Castelo, 24.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena (anexo).

Sección	Situación
60	Lope de Rueda, 48.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena.
61	Doctor Castelo, 44.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena (anexo).
62	Lope de Rueda, 48.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena.
63	Idem id.
64	Idem id.
65	Idem id.
66	Idem id.
67	Alfonso XII, 3 y 5.—Instituto Isabel la Católica.
68	Idem id.
69	Idem id.
70	Fuenterrabía, 15.—Colegio San Isidoro.
71	Idem id.
72	Reyes Magos, 3.—Colegio del Pilar.
73	Idem id.
74	Pío Baroja, 4.—Escuelas Aguirre.
75	José Martínez de Velasco, 1.—Instituto Ramiro de Maeztu.
76	Pío Baroja, 4.—Escuelas Aguirre.
77	Idem id.
78	Idem id.
79	Idem id.
80	Pez Austral, s/n.—Colegio Agustiniiano.
81	Reyes Magos, 3.—Colegio del Pilar.
82	Avenida Ciudad de Barcelona, 226. Colegio San Ramón.

#### DISTRITO DE SALAMANCA

Sección	Situación
1	Plaza de la Independencia, 1.—Cámara de Comercio.
2	Serrano, 13.—Museo Arqueológico.
3	Plaza de la Independencia, 1.—Cámara de Comercio.
4	Goya, 10.—Instituto Beatriz Galindo.
5	Idem id.
6	Idem id.
7	Idem id.
8	Serrano, 13.—Museo Arqueológico.
9	Paseo de la Castellana, 14.—Ministerio de Comercio.
10	Idem id.
11	Serrano, 27.—Ministerio de Industria.
12	Goya, 10.—Instituto Beatriz Galindo.
13	Idem id.
14	Serrano, 27.—Ministerio de Industria.
15	Idem id.
16	Castelló, 56.—Colegio del Pilar.
17	Goya, 10.—Instituto Beatriz Galindo.
18	Castelló, 56.—Colegio del Pilar.
19	Idem id.
20	Goya, 10.—Instituto Beatriz Galindo.
21	Idem id.
22	Idem id.
23	Jorge Juan, 48.—Parque de Limpieza.
24	Idem id.
25	Conde de Peñalver, 19.—Escuela de Telecomunicación.
26	General Mola, 42.—Colegio Madres Ursulinas.
27	Conde de Peñalver, 19.—Escuela de Telecomunicación.
28	Idem id.
29	Doctor Esquerdo, 40.—Fabrica Nacional de Moneda y Timbre.
30	Idem id.
31	Conde de Peñalver, 19.—Escuela de Telecomunicación.
32	Idem id.
33	General Mola, 42.—Colegio Madres Ursulinas.
34	Idem id.
35	Idem id.
36	Idem id.
37	Idem id.
38	Conde de Peñalver, 19.—Escuela de Telecomunicación.
39	Idem id.
40	Alcántara, 26.—Empresa Municipal de Transportes.
41	Idem id.
42	Idem id.
43	Hermosilla, 64.—Mut. Actividades Diversas.
44	Idem id.
45	Alcántara, 26.—Empresa Municipal de Transportes.
46	Idem id.
47	Idem id.

Sección	Situación
48	Conde de Peñalver, 14.—Mutualidad Siderometalúrgica.
49	Alcántara, 26.—Empresa Municipal de Transportes.
50	Doctor Esquerdo, 40.—Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
51	Idem id.
52	Idem id.
53	Conde de Peñalver, 14.—Mutualidad Siderometalúrgica.
54	Idem id.
55	Doctor Esquerdo, 40.—Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
56	Idem id.
57	Idem id.
58	Doctor Esquerdo, 53.—Colegio Santa Ana (oficial).
59	Idem id.
60	Paseo Marqués de Zafra, 16.—Grupo Escolar Municipal.
61	Enrique D'Almonte, 1.—Parque Fuente del Berro.
62	Paseo Marqués de Zafra, 16.—Grupo Escolar Municipal.
63	Idem id.
64	Idem id.
65	Idem id.
66	Idem id.
67	Idem id.
68	Idem id.
69	Pedro Heredia, 34.—Grupo Escolar Municipal.
70	Idem id.
71	Idem id.
72	Idem id.
73	Idem id.
74	Idem id.
75	Brasilia, 11.—Colegio Menesiano.
76	Avenida de los Torero, 45.—Fundación Caldeiro.
77	Idem id.
78	Idem id.
79	Idem id.
80	José Picón, 3 y 5.—Colegio Particular.
81	Idem id.
82	Idem id.
83	Azcona, 53.—Escuela Capacitación Social.
84	Avenida de los Torero, 45.—Fundación Caldeiro.
85	Idem id.
86	Idem id.
87	Idem id.
88	Azcona, 53.—Escuela de Capacitación Social.
89	Brasilia, 11.—Colegio Menesiano.
90	Bristol, 1.—Grupo Escolar particular.
91	Idem id.
92	Pintor Moreno Carbonero, 18.—Colegio Particular.
93	Idem id.
94	Idem id.
95	Idem id.
96	Idem id.
97	Idem id.
98	Azcona, 53.—Escuela de Capacitación Social.
99	Idem id.
100	Idem id.
101	Alonso Heredia, 16.—Grupo Escolar Municipal.
102	Azcona, 53.—Escuela de Capacitación Social.
103	José Picón, 3 y 5.—Colegio Particular.
104	Idem id.
105	Idem id.
106	Alonso Heredia, 16.—Grupo Escolar Municipal.
107	Idem id.
108	Coslada, 14.—Grupo Escolar Particular.
109	Alonso Heredia, 16.—Grupo Escolar Municipal.
110	Idem id.
111	Coslada, 14.—Grupo Escolar Particular.
112	Alonso Heredia, 16.—Grupo Escolar Municipal.
113	General Mola, 72.—Registro de la Propiedad.
114	Idem id.
115	Idem id.
116	Idem id.
117	Hermanos Miralles, 58.—Colegio Calasancio.
118	Idem id.
119	Idem id.
120	Idem id.
121	Idem id.
122	José Ortega y Gasset, 71.—Delegación de Juventudes.

Sección	Situación
123	José Ortega y Gasset, 82.—Colegio Madres Mercedarias.
124	Idem id.
125	José Ortega y Gasset, 71.—Delegación de Juventudes.
126	Hermanos Miralles, 58.—Colegio Calasancio.
127	Idem id.
128	Idem id.
129	General Pardiñas, 55.—Instituto Nacional de Industria.
130	Idem id.
131	General Pardiñas, 55.—Instituto Nacional de Industria.
132	Idem id.
133	Idem id.
134	José Ortega y Gasset, 38.—Tribunal Tutelar de Menores.
135	Idem id.
136	José Ortega y Gasset, 18.—Organización Nacional de Ciegos.
137	Idem id.
138	Diego de León, 12.—Grupo Escolar Municipal.
139	Idem id.
140	General Mola, 61.—Grupo Escolar Municipal.
141	Idem id.
142	Idem id.
143	Idem id.
144	Idem id.
145	Idem id.
146	Idem id.
147	Idem id.
148	Idem id.
149	Idem id.
150	Idem id.
151	Idem id.
152	Idem id.

#### DISTRITO DE CHAMARTIN

Sección	Situación
1	Serrano, 119.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
2	Idem id.
3	Idem id.
4	Serrano, 127.—Instituto Ramiro de Maeztu.
5	Idem id.
6	Idem id.
7	Idem id.
8	General Mola, esquina a Gabriel Lobo.—Grupo Pintor Eduardo Rosales.
9	Idem id.
10	Idem id.
11	Luis Cabrera, 19.—Escuela de Artes y Oficios Artísticos.
12	Idem id.
13	Idem id.
14	Luis Cabrera, 66.—Grupo Isidro Almazán.
15	Idem id.
16	Luis Cabrera, 19.—Escuela de Artes y Oficios Artísticos.
17	Luis Cabrera, 66.—Grupo Isidro Almazán.
18	Idem id.
19	Idem id.
20	Idem id.
21	Idem id.
22	Clara del Rey, 13.—Colegio Nacional.
23	Avenida de Alfonso XIII, 23.—Grupo Padre Poveda.
24	Idem id.
25	Idem id.
26	Idem id.
27	Juan Bautista de Toledo.—Grupo Mariano de Cavia.
28	Idem id.
29	Idem id.
30	Idem id.
31	Idem id.
32	Idem id.
33	Avenida de Alfonso XIII, 23.—Grupo Padre Poveda.
34	López de Hoyos, 40.—Grupo Eijo Garay.
35	Avenida de Alfonso XIII, 23.—Grupo Padre Poveda.
36	Idem id.
37	Idem id.
38	General Mola, esquina a Gabriel Lobo.—Grupo Pintor Eduardo Rosales.
39	Idem id.
40	Mantuano, 51.—Escuela de Maestros "José Antonio".
41	Idem id.
42	Idem id.
43	Idem id.

Sección	Situación
44	General Mola, esquina a Gabriel Lobo.—Grupo Pintor Eduardo Rosales.
45	Mantuano, 51.—Escuela de Mandos "José Antonio".
46	Santa Hortensia, 1.—Fundación Pilar de la Mata.
47	General Mola, esquina a Gabriel Lobo.—Grupo Pintor Eduardo Rosales.
48	López de Hoyos, 40.—Grupo Eijo Garay.
49	Puerto Rico, 34 y 36.—Instituto Nacional Santa Marca.
50	Idem íd.
51	General Mola, esquina a Gabriel Lobo.—Grupo Pintor Eduardo Rosales.
52	Idem íd.
53	Puerto Rico, 34 y 36.—Instituto Nacional Santa Marca.
54	Idem íd.
55	Idem íd.
56	Idem íd.
57	Idem íd.
58	Idem íd.
59	Idem íd.
60	Idem íd.
61	Idem íd.
62	Idem íd.
63	Idem íd.
64	Serrano, 127.—Instituto Ramiro de Maeztu.
65	Serrano, 200.—Colegio San Patricio.
66	Serrano, 186.—Colegio Hispano Alemán.
67	Serrano, 127.—Instituto Ramiro de Maeztu.
68	Serrano, 186.—Colegio Hispano Alemán.
69	Serrano, 127.—Instituto Ramiro de Maeztu.
70	Serrano, 186.—Colegio Hispano Alemán.
71	Colombia, 16.—Colegio Academia Colombia.
72	Idem íd.
73	Idem íd.
74	Idem íd.
75	Francisco Suárez, 7.—Colegio Mayor Luis Vives.
76	Idem íd.
77	Honduras, 10.—Grupo San Juan de la Cruz.
78	Idem íd.
79	Idem íd.
80	Rosa Jardón, 10.—Colegio Nacional Arquitecto Gaudí.
81	Idem íd.
82	Idem íd.
83	Drácena, 29.—Grupo Isaac Albéniz.
84	Plaza Duque de Pastrana.—Escuela Padres Jesuitas.
85	Conde Torralba, s/n.—Colegio María Guerrero.
86	Idem íd.
87	Idem íd.
88	Idem íd.
89	Idem íd.
90	Idem íd.
91	Idem íd.
92	Avenida de Alfonso XIII, 23.—Grupo Padre Poveda.
93	Rosa Jardón, 10.—Colegio Nacional Arquitecto Gaudí.

**DISTRITO DE TETUAN**

Sección	Situación
1	Adela Balboa, 16.—Colegio Nuevas Luces.
2	Idem íd.
3	Idem íd.
4	Av. Dr. Federico Rubio y Gali, número 131.—Escuela Nacional.
5	Adela Balboa, 16.—Colegio Nuevas Luces.
6	Av. Dr. Federico Rubio y Gali, número 131.—Escuela Nacional.
7	Francos Rodríguez, 5.—Colegio Salesianos.
8	Idem íd.
9	Av. Dr. Federico Rubio y Gali, número 131.—Escuela Nacional.
10	Francos Rodríguez, 5.—Colegio Salesianos.
11	Av. Dr. Federico Rubio y Gali, número 131.—Escuela Nacional.
12	Idem íd.
13	Idem íd.
14	Idem íd.

Sección	Situación
15	Francos Rodríguez, 5.—Colegio Salesianos.
16	Idem íd.
17	Idem íd.
18	Idem íd.
19	Idem íd.
20	Bravo Murillo, 162.—Escuela Nacional.
21	Idem íd.
22	Idem íd.
23	Tenerife, 11.—Colegio San Francisco Javier.
24	Idem íd.
25	Villaamil, 18.—Colegio María Auxiliadora.
26	Bravo Murillo, 162.—Escuela Nacional.
27	Idem íd.
28	Idem íd.
29	Idem íd.
30	Idem íd.
31	Idem íd.
32	Idem íd.
33	Idem íd.
34	Idem íd.
35	Idem íd.
36	Idem íd.
37	Idem íd.
38	Idem íd.
39	Idem íd.
40	Idem íd.
41	Idem íd.
42	Idem íd.
43	Idem íd.
44	Basílica, 4.—Colegio San José.
45	Idem íd.
46	Idem íd.
47	Infanta Mercedes, 47.—Escuela Nacional.
48	Basílica, 4.—Colegio San José.
49	Infanta Mercedes, 47.—Escuela Nacional.
50	Idem íd.
51	Idem íd.
52	Idem íd.
53	Idem íd.
54	Idem íd.
55	Idem íd.
56	Idem íd.
57	Basílica, 4.—Colegio San José.
58	Idem íd.
59	Idem íd.
60	Idem íd.
61	Orense, 87.—Escuela Nacional.
62	Idem íd.
63	Idem íd.
64	Infanta Mercedes, 47.—Escuela Nacional.
65	Orense, 87.—Escuela Nacional.
66	Idem íd.
67	Idem íd.
68	Limoneros, 28.—Escuela Artes y Oficios.
69	Idem íd.
70	Idem íd.
71	Idem íd.
72	Aguileñas, 6.—Escuela Nacional.
73	Idem íd.
74	Idem íd.
75	Idem íd.
76	Idem íd.
77	San Aquilino, 1.—Colegio Salesianos.
78	Idem íd.
79	Vía Límite (final).—Escuela Nacional.
80	Idem íd.
81	San Aquilino, 1.—Colegio Salesianos.
82	Cañaverall, 96.—Colegio Padre Piquer.
83	Idem íd.
84	Idem íd.
85	Pinos Alta, 122.—Patronato Escolar.
86	Cañaverall, 96.—Colegio Padre Piquer.
87	Idem íd.
88	Aguileñas, 6.—Escuela Nacional.
89	Pinos Alta, 122.—Patronato Escolar.
90	Idem íd.
91	Vía Límite (final).—Escuela Nacional.
92	Idem íd.
93	Geranios, 30.—Colegio Oscus.
94	Delfín (final).—Escuela Nacional.
95	Idem íd.
96	Idem íd.
97	Idem íd.
98	Idem íd.
99	Geranios, 30.—Colegio Oscus.
100	Delfín (final).—Escuela Nacional.

Sección	Situación
101	Capitán Blanco Argibay, 174.—Colegio Jaén.
102	Idem íd.
103	Idem íd.
104	Gabriel Portadales, 20, c/v a Pinos Alta.—Instituto Isabel La Católica.
105	Idem íd.
106	Idem íd.
107	Marqués de Viana, 58.—Escuela Nacional.
108	Gabriel Portadales, 20 c/v a Pinos Alta.—Instituto Isabel La Católica.
109	Marqués de Viana, 58.—Escuela Nacional.
110	Gabriel Portadales, 20, c/v a Pinos Alta.—Instituto Isabel La Católica.
111	Idem íd.
112	Idem íd.
113	Limoneros, 28.—Escuela Artes y Oficios.
114	Marqués de Viana, 58.—Escuela Nacional.
115	Idem íd.
116	Marqués de Viana, 41.—Colegio San José.
117	Idem íd.
118	Marqués de Viana, 58.—Escuela Nacional.
119	Idem íd.
120	Nuestra Señora del Carmen, 42.—Colegio Sagrado Corazón.
121	Idem íd.
122	Idem íd.
123	Infanta Mercedes, 47.—Escuela Nacional.
124	Idem íd.
125	Idem íd.
126	Idem íd.
127	Idem íd.
128	Idem íd.
129	Nuestra Señora del Carmen, 42.—Colegio Sagrado Corazón.
130	Villaamil, 18.—Colegio María Auxiliadora.
131	Idem íd.

**DISTRITO DE CHAMBERI**

Sección	Situación
1	Gaztambide, 12.—Colegio Patronio de María.
2	Idem íd.
3	Andrés Mellado, 44.—Colegio.
4	Idem íd.
5	Fernando el Católico, 49.—Colegio La Salle San Rafael.
6	Idem íd.
7	Andrés Mellado, 44.—Colegio.
8	Andrés Mellado, 37.—Dispensario Universidad.
9	Gaztambide, 12.—Colegio Patronio de María.
10	Isaac Peral, 58.—Colegio Mayor San Pablo.
11	Fernando el Católico, 49.—Colegio La Salle San Rafael.
12	Andrés Mellado, 44.—Colegio.
13	Guzmán el Bueno, 60.—Colegio Decroly.
14	Andrés Mellado, 59.—Colegio Damas Apostólicas.
15	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.
16	Andrés Mellado, 37.—Dispensario Universidad.
17	Andrés Mellado, 59.—Colegio Damas Apostólicas.
18	Isaac Peral, 58.—Colegio Mayor San Pablo.
19	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.
20	Guzmán el Bueno, 60.—Colegio Decroly.
21	Idem íd.
22	Idem íd.
23	Fernando el Católico, 49.—Colegio La Salle San Rafael.
24	Idem íd.
25	Guzmán el Bueno, 60.—Colegio Decroly.
26	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.
27	Idem íd.
28	Guzmán el Bueno, 60.—Colegio Decroly.
29	Idem íd.
30	Fernández de los Ríos, 52.—Colegio.

Sección	Situación
31	Guzmán el Bueno, 60.—Colegio Decroly.
32	Idem íd.
33	Idem íd.
34	Idem íd.
35	Fernández de los Ríos, 37.—Colegio.
36	Idem íd.
37	Fernández de los Ríos, 52.—Colegio.
38	Fernández de los Ríos, 42.—Colegio.
39	Idem íd.
40	Fernández de los Ríos, 37.—Colegio.
41	Idem íd.
42	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.
43	Idem íd.
44	Andrés Mellado, 37.—Dispensario Universidad.
45	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.
46	Fernández de los Ríos, 52.—Colegio.
47	Galileo, 50.—Colegio España.
48	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.
49	Idem íd.
50	Idem íd.
51	Galileo, 50.—Colegio España.
52	Fernando el Católico, 49.—Colegio La Salle San Rafael.
53	Galileo, 50.—Colegio España.
54	Idem íd.
55	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.
56	Idem íd.
57	Sandoval, 9.—Dispensario Martínez Anido.
58	Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Almudena.
59	Idem íd.
60	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.
61	Sandoval, 9.—Dispensario Martínez Anido.
62	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.
63	Idem íd.
64	Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Almudena.
65	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.
66	Idem íd.
67	Idem íd.
68	Bravo Murillo, 32.—Colegio Santa María.
69	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.
70	Bravo Murillo, 32.—Colegio Santa María.
71	Idem íd.
72	Idem íd.
73	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.
74	Idem íd.
75	Idem íd.
76	Idem íd.
77	General Alvarez de Castro, 16.—Colegio.
78	Sagunto, 18.—Grupo Escolar.
79	Rafael Calvo, 10.—Colegio Maristas.
80	Idem íd.
81	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.
82	Joaquín García Morato, 13.—Escuela F. <sup>a</sup> Maestría Industrial.
83	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.
84	Joaquín García Morato, 13.—Escuela F. <sup>a</sup> Maestría Industrial.
85	Idem íd.
86	Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Almudena.
87	Idem íd.
88	Idem íd.
89	Plaza de Chamberí, 4.—Jefatura de Tráfico.
90	Rafael Calvo, 10.—Colegio Maristas.
91	Idem íd.
92	Idem íd.
93	Plaza de Chamberí, 4.—Jefatura de Tráfico.
94	Manuel Silvela, 9.—Colegio.
95	Plaza de Chamberí, 4.—Jefatura de Tráfico.
96	General Martínez Campos, 14.—Colegio.
97	Idem íd.
98	Idem íd.



Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación
28	Antonio Zamora, 36.—Grupo Escolar Goya.	95	Tembleque, 104. — Colegio Gamo Diana.	164	Los Yébenes, 241 bis.—Colegio Nacional Hernando de Soto.	54	Zaida, 87.—Colegio Nuestra Señora de la Paz.
29	Galiana, 1.—Colegio Nacional Cerro Bermejo.	96	Idem id.	165	Mirabel, sin número.—Grupo Escolar María de Molina.	55	Idem id.
30	Idem id.	97	Camarena, 247. — Grupo Escolar Costa Rica.	166	Valle Inclán, sin número.—Colegio Privado Lasalle.	56	Idem id.
31	Antonio Zamora, 36.—Grupo Escolar Goya.	98	Idem id.	167	Idem id.	57	Gorrión, 2.—Colegio Antonio Orosco.
32	María del Carmen, 65.—Grupo Escolar San José de Calasanz.	99	Idem id.	168	Tembleque, 58. — Grupo Escolar Cuba.	58	Inglaterra, 8.—Colegio Lope de Vega.
33	Idem id.	100	Idem id.	169	Los Yébenes, 76.—Grupo Escolar Fray Ponce de León.	59	Gorrión, 2.—Colegio Antonio Orosco.
34	Idem id.	101	Los Yébenes, 76.—Grupo Escolar Fray Ponce de León.	170	Idem id.	60	Idem id.
35	Idem id.	102	Los Yébenes, 6 y 8.—Grupo Escolar Amadeo Vives.	171	Idem id.	61	Idem id.
36	Idem id.	103	Idem id.	172	General Millán Astray, sin número. Grupo Escolar Atenas.	62	Soldado José M.ª Rey, 11.—Colegio San Francisco Javier.
37	Antonio Zamora, 36.—Grupo Escolar Goya.	104	Camarena, 247. — Grupo Escolar Costa Rica.	173	Mirabel, 38.—Colegio Instituto Enriqueta Aymer, privado.	63	Idem id.
38	María del Carmen, 65.—Grupo Escolar San José de Calasanz.	105	Idem id.	<b>DISTRITO DE CARABANCHEL</b>			
39	Idem id.	106	Idem id.	Sección	Situación	64	Soldado José M.ª Rey, 44.—Colegio San Francisco Javier.
40	Idem id.	107	Idem id.	1	Antonio López, 1.—Grupo Concepción Arenal.	64	Idem id.
41	Paseo de los Olivos, 70 y 72.—Grupo Escolar Joaquín García Morato.	108	Tembleque, 104. — Colegio Gamo Diana.	2	Marqués de Jura Real 11.—Colegio Universal.	66	Zaida, 87.—Colegio Nuestra Señora de la Paz.
42	Idem id.	109	Idem id.	3	Avenida del Manzanares, 144.—Colegio Cri-ra-ma.	67	Idem id.
43	Idem id.	110	General García Escámez, 12.—Grupo Escolar Cid Campeador.	4	Idem id.	68	Idem id.
44	Idem id.	111	Maqueda, 86. — Colegio Nacional Parque Aluche.	5	Balears, 4. — Colegio López Almansa.	69	Idem id.
45	Severino Aznar, 6 y 8.—Instituto Nacional de Enseñanza Media Eijo Garay.	112	Idem id.	6	Antonio López, 1.—Grupo Concepción Arenal.	70	Aceuchal, 14.—Colegio Fernando III.
46	Idem id.	113	Idem id.	7	Idem id.	71	Nuestra Señora de Valvanera, con vuelta a Aceuchal, 18.—Colegio Nuestra Señora de Valvanera.
47	Idem id.	114	Idem id.	8	Idem id.	72	Idem id.
48	Idem id.	115	Tembleque, 58. — Grupo Escolar Cuba.	9	Balears, 18.—Grupo Escolar Perú.	73	Idem id.
49	Paseo de los Olivos, 70 y 72. — Grupo Escolar Joaquín García Morato.	116	General García Escámez, 12.—Grupo Escolar Cid Campeador.	10	Idem id.	74	Sabanero, 22.—Colegio Particular Valero.
50	Idem id.	117	José de Cadarso, 50.—Colegio Nacional Beata Filipina.	11	Idem id.	75	Idem id.
51	Idem id.	118	Idem id.	12	Idem id.	76	Idem id.
52	Palmípedo, 3.—Grupo Escolar Hermanos Alvarez Quintero.	119	Idem id.	13	Idem id.	77	Idem id.
53	Idem id.	120	Tembleque, 58. — Grupo Escolar Cuba.	14	Antonio Leyva, 64.—Instituto Nacional Calderón de la Barca.	78	Travesía Pinzón, 3.—Colegio Joyfe.
54	Severino Aznar, 6 y 8.—Instituto Nacional de Enseñanza Media Eijo Garay.	121	Idem id.	15	Idem id.	79	Idem id.
55	Paseo de Extremadura, 165.—Grupo Escolar Divino Maestro.	122	Azor, 4.—Grupo Escolar Hermanos Pinzón.	16	Idem id.	80	Idem id.
56	Palmípedo, 3.—Grupo Escolar Hermanos Alvarez Quintero.	123	Idem id.	17	Virgen de Belén, 16.—Colegio Enseñanza Básica.	81	Vía Carpetana, 105.—Colegio Santa María Micaela.
57	Idem id.	124	Idem id.	18	Antonia Lancha, 54.—Colegio Nacional Ecuador.	82	Idem id.
58	Paseo de Extremadura, 165.—Grupo Escolar Divino Maestro.	125	Calamón, 3.—Grupo Escolar Hermanos Pinzón.	19	Antonio Leyva, 64.—Instituto Nacional Calderón de la Barca.	83	Idem id.
59	Idem id.	126	Idem id.	20	Antonia Lancha, 54.—Colegio Nacional Ecuador.	84	Idem id.
60	Cebreros, 66 y 68.—Colegio Privado Argentina.	127	Idem id.	21	Idem id.	85	Idem id.
61	Idem id.	128	Idem id.	22	Idem id.	86	Guabairo, s/n.—Colegio Nacional Haití.
62	Idem id.	129	Azor, 4.—Grupo Escolar Hermanos Pinzón.	23	Idem id.	87	Idem id.
63	Los Yébenes, 76.—Grupo Escolar Fray Ponce de León.	130	Calamón, 3.—Grupo Escolar Hermanos Pinzón.	24	Valle de Oro, s/n.—Colegio Nacional Ecuador.	88	Idem id.
64	Idem id.	131	Colonia Gran Capitán, sin número. Grupo Escolar Gran Capitán.	25	Idem id.	89	Idem id.
65	Idem id.	132	Monroy, 28.—Grupo Escolar Jove-llanos.	26	Idem id.	90	Idem id.
66	Cebreros, 66 y 68.—Colegio Privado Argentina.	133	Idem id.	27	Idem id.	91	Idem id.
67	Idem id.	134	Idem id.	28	Plaza Rufino Novalvos, 5.—Colegio Municipal Isaac Peral.	92	Idem id.
68	Paseo de Extremadura, 165.—Grupo Escolar Divino Maestro.	135	Idem id.	29	Idem id.	93	Idem id.
69	Villavaliante, 29.—Grupo Escolar Bolivia.	136	Idem id.	30	Idem id.	94	Idem id.
70	Idem id.	137	Fuente del Tiro, sin número.—Colegio Nacional Ciudad de Badajoz.	31	Marquesa de Argüeso, 40.—Colegio Enseñanza Básica.	95	Idem id.
71	Paseo de Extremadura, 165.—Grupo Escolar Divino Maestro.	138	Fuente de Lima, sin número.—Colegio Nacional Jacinto Verdaguer.	32	Idem id.	96	Alondra, 18.—Colegio Luz Casanova.
72	Idem id.	139	Fuente del Tiro, sin número.—Colegio Nacional Almirante Churruca.	33	Portalegre, 79.—Colegio Ruiz de Alda.	97	Idem id.
73	Villavaliante, 29.—Grupo Escolar Bolivia.	140	Monroy, 28.—Grupo Escolar Jove-llanos.	34	Inglaterra, 8.—Colegio Lope de Vega.	98	Gaviota, 31.—Colegio Santa María del Bosque.
74	Idem id.	141	Colonia Gran Capitán, sin número. Grupo Escolar Gran Capitán.	35	Portalegre, 79.—Colegio Ruiz de Alda.	99	Idem id.
75	Idem id.	142	General García Escámez, 12.—Grupo Escolar Cid Campeador.	36	Idem id.	100	Oca, 110.—Academia San Luis.
76	Idem id.	143	Mirabel, sin número.—Grupo Escolar María de Molina.	37	Valle de Oro, s/n.—Colegio Nacional Ecuador.	101	Gaviota, 31.—Colegio Nuestra Señora del Bosque.
77	Cebreros, 66 y 68.—Colegio Privado Argentina.	144	Idem id.	38	Idem id.	102	Florencio Sanz, 1.—Colegio Campe.
78	Azor, 4.—Grupo Escolar Hermanos Pinzón.	145	Idem id.	39	Idem id.	103	Oca, 110.—Academia San Luis.
79	Villavaliante, 29.—Grupo Escolar Bolivia.	146	Idem id.	40	Antonio Leyva, 64.—Instituto Nacional Calderón de la Barca.	104	Amistad, 8.—Colegio Nuestra Señora de los Angeles.
80	Azor, 4.—Grupo Escolar Hermanos Pinzón.	147	Idem id.	41	Virgen de Belén, 16.—Colegio Enseñanza Básica.	105	Plaza Rufino Novalvos, 5.—Colegio Municipal Isaac Peral.
81	Idem id.	148	Idem id.	42	Inglaterra, 8.—Colegio Lope de Vega.	106	Idem id.
82	Tembleque, 58. — Grupo Escolar Cuba.	149	Aldeanueva de la Vera, sin número. Grupo Escolar Alcalde de Móstoles.	43	Antonio López, 1.—Grupo Concepción Arenal.	107	Idem id.
83	Idem id.	150	Idem id.	44	Antonio Leyva, 9.—Colegio Liceo Madrid.	108	Idem id.
84	Idem id.	151	Idem id.	45	Inglaterra, 8.—Colegio Lope de Vega.	109	Idem id.
85	Los Yébenes, 6 y 8.—Grupo Escolar Amadeo Vives.	152	Valle Inclán, sin número.—Colegio Privado Lasalle.	46	Idem id.	110	Idem id.
86	Idem id.	153	Rafael Finat, 75.—Grupo Escolar Luz del Valle.	47	Gorrión, 2.—Colegio Antonio Orosco.	111	Idem id.
87	Los Yébenes, 76.—Grupo Escolar Fray Ponce de León.	154	Idem id.	48	Paseo San Illán, 35-37.—Colegio Nuestra Señora de la Luz.	112	Carcastillo, 23.—Colegio Eduardo Callejo.
88	Los Yébenes, 241.—Grupo Escolar Hernán Cortés.	155	General Millán Astray, sin número. Grupo Escolar Atenas.	49	Idem id.	113	Idem id.
89	Idem id.	156	Rafael Finat, 75.—Grupo Escolar Luz del Valle.	50	Idem id.	114	Idem id.
90	Idem id.	157	Idem id.	51	Idem id.	115	Cinco Rosas, 15.—Grupo Escolar Capitán Cortés.
91	Idem id.	158	Mirabel, 38.—Colegio Instituto Enriqueta Aymer, privado.	52	Gorrión, 2.—Colegio Antonio Orosco.	116	Idem id.
92	Los Yébenes, 241 bis.—Colegio Nacional Hernando de Soto.	159	Idem id.	53	Nuestra Señora de Valvanera, con vuelta a Aceuchal, 14.—Colegio Fernando III.	117	Idem id.
93	Camarena, 247. — Grupo Escolar Costa Rica.	160	José de Cadalso, 19.—Colegio Nacional Carmen López de Haro.			118	Idem id.
94	José de Cadalso, 19.—Colegio Nacional Carmen López del Haro.	161	El Rompedizo, Col. Aviación. — Colegio Nacional Francisco Arranz.			119	Carcastillo, 23.—Colegio Eduardo Callejo.
		162	Monroy, 28.—Grupo Escolar Jove-llanos.			120	Cinco Rosas, 15.—Grupo Escolar Capitán Cortés.
		163	Idem id.			121	Blasón, 12.—Colegio Academia Herca.

Sección	Situación
132	Aguilar del Río, 9.—Colegio Ramiro de Maeztu.
133	Idem íd.
134	General Tabanera, 62.—Colegio Municipal.
135	Redentor, s/n.—Colegio Español.
136	Aguilar del Río, 9.—Colegio Ramiro de Maeztu.
137	Redentor, s/n.—Colegio Español.
138	General Tabanera, 62.—Colegio Municipal.
139	Idem íd.
140	Carcastillo, s/n.—Colegio Eduardo Callejo.
141	Idem íd.
142	Carrera Juan Ramón, 2, con vuelta a Vía Lusitana.—Colegio Cervantes.
143	Idem íd.
144	Idem íd.
145	Idem íd.
146	Idem íd.
147	Idem íd.
148	Idem íd.
149	Antonio Moreno, 25.—Colegio 20 de Noviembre.
150	Idem íd.
151	Idem íd.
152	Idem íd.
153	Avenida de Abrantes, 1.—Colegio San Ignacio de Loyola.
154	Idem íd.
155	Idem íd.
156	Avenida de Abrantes, 5.—Colegio Ledesma Ramos.
157	Idem íd.
158	Idem íd.
159	Blasón, 12.—Colegio Academia HERCA.
160	Antonio Leyva, 64.—Instituto Nacional Calderón de la Barca.
161	Zaida, 87.—Colegio Nuestra Señora de la Merced.
162	Avenida de los Poblados, s/n.—Colegio Municipal.
163	Idem íd.
164	Valle de Oro, s/n.—Colegio Nacional República del Ecuador.
165	Idem íd.
166	Baleares, 18.—Grupo Escolar Perú.
167	Aguilar del Río, 9.—Colegio Ramiro de Maeztu.

**DISTRITO DE VILAVERDE**

Sección	Situación
1	Avenida del Manzanares, 194.—Colegio Jardín del Manzanares.
2	Idem íd.
3	Mirasierra, 29.—Colegio Juan Sebastián Elcano.
4	Idem íd.
5	Idem íd.
6	Idem íd.
7	Idem íd.
8	Idem íd.
9	Idem íd.
10	General Marvá, 24.—Colegio General Moscardó.
11	Idem íd.
12	Idem íd.
13	Idem íd.
14	Idem íd.
15	Plaza Pintor Lucas, s/n.—Colegio Luis Moscardó.
16	Idem íd.
17	Idem íd.
18	Idem íd.
19	Idem íd.
20	Plaza Fernández Ladreda, s/n.—Colegio San Viator.
21	Idem íd.
22	Carecinos, 8.—Colegio República de Venezuela.
23	Idem íd.
24	Idem íd.
25	Idem íd.
26	Idem íd.
27	Idem íd.
28	Idem íd.
29	Idem íd.
30	María Estella, s/n.—Colegio María Estella.
31	Tolosa, s/n.—Instituto Segunda Enseñanza.
32	Idem íd.
33	Idem íd.
34	Idem íd.
35	Idem íd.
36	Oreja, s/n.—Colegio Puerto Rico.
37	Idem íd.
38	Idem íd.

Sección	Situación
39	Oreja, s/n.—Colegio Puerto Rico.
40	Segura, s/n.—Colegio Covadonga.
41	Idem íd.
42	Idem íd.
43	Villastar, s/n., con vuelta a Geología.—Colegio Nacional San Carlos.
44	Idem íd.
45	Idem íd.
46	Avenida Real de Pinto, 29.—Colegio Nuestra Señora del Carmen.
47	Domingo Párraga, s/n.—Colegio Santa Joaquina Vadrana.
48	Idem íd.
49	Idem íd.
50	Cacereños, 33.—Colegio Nuestra Señora del Prado.
51	Villastar, s/n., con vuelta a Geología.—Colegio Nacional San Carlos.
52	Paseo Alberto Palacios, 73.—Colegio Correas.
53	Cacereños, 33.—Colegio Nuestra Señora del Prado.
54	Paseo Alberto Palacios, 73.—Colegio Correas.
55	Idem íd.
56	Talco, 10.—Estudios C. C.
57	Idem íd.
58	Paseo Moreras, 13.—Colegio Leonés.
59	Paseo Alberto Palacios, 73.—Colegio Correas.
60	Paseo Moreras, 13.—Colegio Leonés.
61	Talco, 10.—Estudios C. C.
62	Poblado de la U. V. A.—Cátedra de José Antonio.
63	Idem íd.
64	Idem íd.
65	Avenida Real de Pinto, 29.—Colegio Nuestra Señora del Carmen.
66	Villastar, s/n., con vuelta a Geología.—Colegio Nacional San Carlos.
67	Idem íd.
68	Avenida Real de Pinto, 29.—Colegio Nuestra Señora del Carmen.
69	Idem íd.
70	Dr. Martín Arévalo, s/n.—Colegio Manuel de Falla.
71	Idem íd.
72	Idem íd.
73	Idem íd.
74	Carretera de Andalucía, km. 9.—Boetticher y Navarro.
75	Escoriaza, 6.—Liceo Cervantes.
76	Ciudad Los Angeles, bloque 400. Colegio Ciudad Los Angeles.
77	Escoriaza, 6.—Liceo Cervantes.
78	Colonia Arechavaleta, 34.—Colegio Alcocer.
79	Idem íd.
80	Ciudad Los Angeles, bloque 400. Colegio Ciudad Los Angeles.
81	Idem íd.
82	Idem íd.
83	Colonia Arechavaleta, 34.—Colegio Alcocer.
84	Ciudad Los Angeles, bloque 400. Colegio Ciudad Los Angeles.
85	Ciudad Los Angeles, s/n.—Colegio Barcelona.
86	Ciudad Los Angeles, bloque 400.—Colegio Ciudad Los Angeles.
87	Ciudad Los Angeles, bloque 400. Colegio Ciudad Los Angeles.
88	Ciudad Los Angeles, bloque 45.—Colegio Sagrados Corazones.
89	Ciudad Los Angeles, s/n.—Colegio Barcelona.
90	Ciudad Los Angeles, bloque 45.—Colegio Sagrados Corazones.
91	Ciudad Los Angeles, s/n.—Colegio Barcelona.
92	Ciudad Los Angeles, bloque 45.—Colegio Sagrados Corazones.
93	Ciudad Los Angeles, bloque 32.—Colegio Nebrija.
94	Idem íd.
95	Salvador Martínez, s/n.—Colegio Virgen de Africa.
96	Idem íd.
97	Poblado Agrícola Orcasitas, s/n.—Colegio María Reina.
98	Idem íd.
99	Idem íd.
100	Salvador Martínez, s/n.—Colegio Virgen de Africa.
101	Idem íd.
102	Idem íd.
103	María Estella, s/n.—Colegio María Estella.
104	Cristo de Lepanto, 1.—Colegio Latino.
105	Santa Cruz de Mudela (torre)—Colegio Victoria.

Sección	Situación
106	Manuel Muñoz, 9.—Colegio Central.
107	Idem íd.
108	Pilarica, 6.—Colegio Central.
109	Cristo de Lepanto, 1.—Colegio Latino.
110	Pilarica, 6.—Colegio Central.
111	Idem íd.
112	Idem íd.
113	Idem íd.
114	Antonio Salvador, 21.—Colegio Daoiz y Velarde.
115	Olvido, 125.—Colegio Victoria.
116	Antonio Salvador, 21.—Colegio Daoiz y Velarde.
117	Idem íd.
118	San Basilio, 17.—Colegio San Francisco.
119	Ramón Luján, 96.—Colegio Nuestra Señora de la Paz.
120	Idem íd.
121	María Estella, s/n.—Colegio María Estella.
122	Idem íd.
123	Idem íd.
124	San Basilio, 17.—Colegio San Francisco.
125	Idem íd.
126	Madre de Dios, 34.—Colegio Luis Casanova.
127	San Basilio, 17.—Colegio San Francisco.
128	Madre de Dios, 34.—Colegio Luis Casanova.
129	Cerecinos, 8.—Colegio República Venezuela.
130	Madre de Dios, 34.—Colegio Luis Casanova.
131	Antonio Salvador, 21.—Colegio Daoiz y Velarde.
132	Madre de Dios, 34.—Colegio Luis Casanova.
133	Antonio Salvador, 21.—Colegio Daoiz y Velarde.
134	Idem íd.
135	Carmen Bruguera, 55.—Colegio San Eugenio.
136	Segura, s/n.—Colegio Covadonga.
137	Ciudad Los Angeles, bloque 400. Colegio Ciudad Los Angeles.
138	Salvador Martínez, s/n.—Colegio Virgen de Africa.
139	Idem íd.

**DISTRITO DE MEDIODIA**

Sección	Situación
1	Poblado de la Alegría.—Colegio Nuestra Señora de la Alegría.
2	Idem íd.
3	Idem íd.
4	Idem íd.
5	Idem íd.
6	Idem íd.
7	Martos, 15.—Colegio Ministro Jesús Rubio.
8	Idem íd.
9	Idem íd.
10	Idem íd.
11	Idem íd.
12	Idem íd.
13	Idem íd.
14	Ronda del Sur, s/n.—Colegio García Morente.
15	Idem íd.
16	Idem íd.
17	Idem íd.
18	Idem íd.
19	Almuradiel, s/n.—Colegio Francisco Ruano.
20	Idem íd.
21	Idem íd.
22	Idem íd.
23	Idem íd.
24	Idem íd.
25	Idem íd.
26	Idem íd.
27	Pozo del Huevo (S. Francisco)—Colegio San Francisco.
28	Avenida de los Fueros, s/n.—Grupo Escolar República del Brasil.
29	Idem íd.
30	Idem íd.
31	Idem íd.
32	Idem íd.
33	Idem íd.
34	Idem íd.
35	Idem íd.
36	Idem íd.
37	Idem íd.
38	Villajoyosa, s/n.—Colegio Juan de la Cierva.

Sección	Situación
39	Villajoyosa, s/n.—Colegio Juan de la Cierva.
40	Idem íd.
41	Idem íd.
42	Idem íd.
43	Idem íd.
44	Juan José Martínez Seco, 77.—Colegio Antonio Nebrija.
45	Idem íd.
46	Idem íd.
47	Idem íd.
48	Idem íd.
49	Esperanza Macarena, 24.—Liceo Rosales.
50	Benita López, 23.—Colegio E. G. B.
51	Idem íd.
52	Esperanza Macarena, 24.—Liceo Rosales.
53	Benimamet, 109 A.—Colegio Navas de Tolosa.
54	Idem íd.
55	Idem íd.
56	Idem íd.
57	Idem íd.
58	Idem íd.
59	Idem íd.
60	Idem íd.
61	Idem íd.
62	Paterna, s/n.—Colegio Sagunto.
63	Idem íd.
64	Idem íd.
65	Idem íd.
66	Villajoyosa, s/n.—Colegio Juan de la Cierva.
67	Juan José Martínez Seco, 77.—Colegio Antonio Nebrija.
68	Pozo del Huevo (Colonia San Francisco)—Colegio San Francisco.
69	Sierra de Gredos, 10 al 16.—Colegio San Pol.
70	Idem íd.
71	Avenida de los Caídos, 44.—Colegio Marto.
72	Idem íd.
73	Avenida de los Caídos, 19.—Colegio Honduras.
74	U. V. A., s/n.—Colegio Juan Herrera.
75	Colonia Vilda.—Colegio Virgen del Rocío.
76	U. V. A., s/n.—Colegio Juan Herrera.
77	Idem íd.
78	Idem íd.
79	Puerto de Lumbreras, 22.—Colegio Nuestra Señora de la Asunción.
80	Sierra Gorda, 13.—Colegio San Pol.
81	Sierra de Gredos, 10 al 16.—Colegio San Pol.
82	Idem íd.
83	Avenida de los Caídos, 44.—Colegio Marto.
84	Idem íd.
85	Idem íd.
86	Sierra de Gredos, 10 al 16.—Colegio San Pol.
87	Idem íd.
88	Idem íd.
89	U. V. A., s/n.—Colegio Juan Herrera.
90	U. V. A., s/n.—Cátedra de San Antonio.
91	Idem íd.
92	Paterna, s/n.—Colegio Sagunto.
93	Avenida de los Fueros, s/n.—Grupo Escolar República del Brasil.
94	Avenida de los Caídos, 19.—Colegio Honduras.
95	Almuradiel, s/n.—Colegio Francisco Ruano.
96	Juan José Martínez Seco, 77.—Colegio Antonio Nebrija.

**DISTRITO DE VALLECAS**

Sección	Situación
1	Puerto Rubio, s/n. (plaza)—Centro Cultural Gredos.
2	Idem íd.
3	Idem íd.
4	Francisco Laguna, 38.—Fernán Caballero.
5	Sierra de Solana, 2.—Jaime Balmes.
6	Idem íd.
7	Idem íd.
8	Idem íd.
9	Idem íd.
10	Francisco Laguna, 38.—Fernán Caballero.
11	Idem íd.

Sección	Situación
12	Puerto Rubio, s/n. (plaza).—Centro Cultural Gredos.
13	Idem íd.
14	Puerto de Pajares, 6.—Centro Cultural Salamanca.
15	Rodríguez Espinosa, 50.—Matías Montero.
16	Idem íd.
17	Sierra de Solana, 2.—Jaime Balmes.
18	Idem íd.
19	Idem íd.
20	Idem íd.
21	Idem íd.
22	Idem íd.
23	Idem íd.
24	Rodríguez Espinosa, 50.—Matías Montero.
25	Imagen, 10.—Los Angeles.
26	Idem íd.
27	Sierra Pedroso, con vuelta a Peña Falconera.—Nuestra Señora de los Angeles.
28	Idem íd.
29	Idem íd.
30	Imagen, 10.—Los Angeles.
31	Sierra Pedroso, con vuelta a Peña Falconera.—Nuestra Señora de los Angeles.
32	García Miranda, 3.—Nuestra Señora de los Angeles.
33	Idem íd.
34	Carmen Llorente (Las Conchas).—Nuestra Señora de los Desamparados.
35	Idem íd.
36	Idem íd.
37	Idem íd.
38	Idem íd.
39	Idem íd.
40	Idem íd.
41	Convento, 2.—María Inmaculada.
42	Idem íd.
43	Idem íd.
44	Idem íd.
45	Villalobos, 13.—Nuestra Señora de los Pinos.
46	Idem íd.
47	Vesubio, 5.—Agustina Díaz.
48	Villalobos, 13.—Nuestra Señora de los Pinos.
49	Idem íd.
50	Cartama, con vuelta a Fuengirola. Carlos Sáinz de los Terreros.
51	Vesubio, 5.—Agustina Díaz.
52	Cartama, con vuelta a Fuengirola. Carlos Sáinz de los Terreros.
53	Idem íd.
54	Idem íd.
55	Idem íd.
56	Idem íd.
57	Idem íd.
58	San Feliú de Guixois.—Santo Domingo.
59	Idem íd.
60	Idem íd.
61	Idem íd.
62	Idem íd.
63	Valderribas, s/n (camino).—Instituto Tajamar.
64	Idem íd.
65	Buenos Aires, 1 (avenida).—Instituto Tirso de Molina.
66	Sierra Ministra, s/n. (plaza).—Batalla de Brunete.
67	Idem íd.
68	Almonacid, s/n.—Fray Junípero Serra.
69	Idem íd.
70	Idem íd.
71	Montseny, 23.—Filial Instituto Lope de Vega.
72	Pico Almanzor, 9.—Ciudad de los Muchachos.
73	Idem íd.
74	Idem íd.
75	Idem íd.
76	Idem íd.
77	Idem íd.
78	Montseny, 23.—Filial Instituto Lope de Vega.
79	Idem íd.
80	Emilio Ortuño, 13.—Divina Pastora.
81	Idem íd.
82	Doctor Salgado, con vuelta a López Recuero.—Ave María.
83	Almonacid, s/n.—Fray Junípero Serra.
84	Idem íd.
85	Idem íd.
86	Doctor Salgado, 16, con vuelta a López Recuero.—Ave María.
87	Idem íd.

Sección	Situación
88	Emilio Ortuño, 13.—Divina Pastora.
89	Idem íd.
90	Puerto Rubio, s/n. (plaza).—Centro Cultural Gredos.
91	Emilio Ortuño, 13.—Divina Pastora.
92	Puerto Rubio, s/n. (plaza).—Centro Cultural Gredos.
93	Idem íd.
94	Idem íd.
95	Puerto de Pajares, 6.—Centro Cultural Salamanca.
96	Idem íd.
97	Idem íd.
98	Idem íd.
99	Rodríguez Espinosa, 50.—Matías Montero.
100	Idem íd.
101	Puerto de Baños, 3.—Sanz Raso.
102	Idem íd.
103	Idem íd.
104	Rodríguez Espinosa, 50.—Matías Montero.
105	Puerto de Baños, 3.—Sanz Raso.
106	Idem íd.
107	Javier de Miguel, 29.—Instituto Valdecas.
108	García Miranda, 3.—Instituto Valdecas.
109	Javier de Miguel, 29.—Instituto Valdecas.
110	Puerto del Milagro, 43.—Jaime I El Conquistador.
111	Idem íd.
112	Martínez de la Riva, con vuelta a Zapateros.—Filial Instituto Lope de Vega.
113	Idem íd.
114	Idem íd.
115	Puerto del Milagro, 43.—Jaime I El Conquistador.
116	Idem íd.
117	Idem íd.
118	Idem íd.
119	Idem íd.
120	Pedro Escudero, 21-23.—San José.
121	Buenos Aires, 1 (avenida).—Instituto Tirso de Molina.
122	Idem íd.
123	Idem íd.
124	Idem íd.
125	Pedro Escudero, 21-23.—San José.
126	Buenos Aires, 1.—Instituto Tirso de Molina.
127	Idem íd.
128	Pedro Escudero, 21-23.—San José.
129	Convento, 2.—María Inmaculada.
130	Pedro Escudero, 21-23.—San José.
131	Idem íd.
132	Convento, 2.—María Inmaculada.
133	Buenos Aires, 1 (avenida).—Instituto Tirso de Molina.
134	Vesubio, 5.—Agustina Díaz.
135	Idem íd.
136	Idem íd.
137	Buenos Aires, 1 (avenida).—Instituto Tirso de Molina.
138	Idem íd.
139	Vesubio, 5.—Agustina Díaz.
140	Idem íd.
141	Idem íd.
142	Idem íd.
143	Idem íd.
144	Valderribas, s/n.—Instituto Tajamar.

**DISTRITO DE MORATALAZ**

Sección	Situación
1	Encomienda de Palacios, 165.—Colegio Padre Victoria.
2	Idem íd.
3	Fuente Carrantona, s/n.—Colegio Martínez Montañés.
4	Idem íd.
5	Idem íd.
6	Idem íd.
7	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.
8	Plaza Antonio de Andrés, 5.—Colegio Alfonso X el Sabio.
9	Idem íd.
10	Idem íd.
11	Fuente de San Pedro, 9.—Colegio Alfonso X el Sabio.
12	Idem íd.
13	Idem íd.
14	Idem íd.

Sección	Situación
15	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.
16	Idem íd.
17	Idem íd.
18	Cañada Real de Merinas, 137.—Centro Asociación de Vecinos.
19	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.
20	Fuente de San Pedro, 9.—Colegio Alfonso X el Sabio.
21	Idem íd.
22	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.
23	Idem íd.
24	Fuente de San Pedro, 9.—Colegio Alfonso X el Sabio.
25	Idem íd.
26	Idem íd.
27	Idem íd.
28	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.
29	Idem íd.
30	Fuente de San Pedro, 9.—Colegio Alfonso X el Sabio.
31	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.
32	Idem íd.
33	Idem íd.
34	Luis de Hoyos Sáinz, próx. al 80. Colegio Pío Baroja.
35	Idem íd.
36	Idem íd.
37	Idem íd.
38	Idem íd.
39	Idem íd.
40	Idem íd.
41	Idem íd.
42	Plaza Pablo Garnica, 2.—Escuela Maestría Industrial.
43	Idem íd.
44	Idem íd.
45	Idem íd.
46	Pico Artilleros, 123.—Colegio Menéndez Pidal.
47	Idem íd.
48	Idem íd.
49	Idem íd.
50	Idem íd.
51	Idem íd.
52	Idem íd.
53	Idem íd.
54	Camino Vinateros, 104.—Colegio Manuel Sáiz de Vicuña.
55	Idem íd.
56	Plaza Pablo Garnica, 2.—Escuela Maestría Industrial.
57	Idem íd.
58	Camino Vinateros, 104.—Colegio Manuel Sáiz de Vicuña.
59	Idem íd.
60	Idem íd.
61	Idem íd.
62	Idem íd.
63	Idem íd.
64	Idem íd.
65	Idem íd.
66	Avenida de Moratalaz, 51.—Regimiento Inmemorial del Rey.
67	Corregidor Rodrigo Rodríguez, 7. Colegio Francisco de Luis.
68	Avenida de Moratalaz, 51.—Regimiento Inmemorial del Rey.
69	Idem íd.
70	Idem íd.
71	Plaza Pablo Garnica, 2.—Escuela Maestría Industrial.
72	Idem íd.
73	Avenida de Moratalaz, 51.—Regimiento Inmemorial del Rey.
74	Corregidor Rodrigo Rodríguez, 7. Colegio Francisco de Luis.
75	Idem íd.
76	Idem íd.
77	Idem íd.
78	Corregidor Juan Francisco de Luján, 114.—Real Armada.
79	Idem íd.
80	Idem íd.
81	Idem íd.
82	Idem íd.
83	Idem íd.
84	Fuente Carrantona, s/n.—Colegio Martínez Montañés.
85	Idem íd.
86	Idem íd.
87	Encomienda de Palacios, 332.—Colegio José Echegaray.
88	Idem íd.
89	Idem íd.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	
Sección	Situación
1	Avenida Daroca, 10.—Colegio San Francisco Javier.
2	Sta. Irene, 2.—Grupo E. San Juan Bosco.
3	Idem íd.
4	Nuestra Señora Villar, s/n.—Colegio Islas Filipinas.
5	José Luis de Arrese, 5.—Colegio Nuestra Señora de la Merced.
6	Idem íd.
7	Nuestra Señora Villar, s/n.—Colegio Islas Filipinas.
8	Idem íd.
9	Santa Genoveva, 22.—Grupo Enseñanza Gustavo A. Bécquer.
10	Nuestra Señora Villar, s/n.—Colegio Islas Filipinas.
11	Idem íd.
12	Santa Genoveva, 22.—Grupo Enseñanza Gustavo A. Bécquer.
13	Eduardo Morales, s/n.—Grupo Enseñanza Caputt.
14	Santa Genoveva, 22.—Grupo Enseñanza Gustavo A. Bécquer.
15	Idem íd.
16	Nuestra Señora Villar, s/n.—Colegio Islas Filipinas.
17	Santa Irene, 2.—Grupo E. San Juan Bosco.
18	Idem íd.
19	Idem íd.
20	Idem íd.
21	Pedrezuela, 18.—Grupo E. Onésimo Redondo.
22	Idem íd.
23	Idem íd.
24	Idem íd.
25	Idem íd.
26	Idem íd.
27	Idem íd.
28	Avenida Daroca, 10.—Colegio San Francisco Javier.
29	Benidorm, 1.—Colegio Particular.
30	Alcalá, 339.—Colegio Teide.
31	Idem íd.
32	Idem íd.
33	Idem íd.
34	Emilio Ferrari, 6.—Colegio Joyfe.
35	Idem íd.
36	Idem íd.
37	Idem íd.
38	Idem íd.
39	Idem íd.
40	Idem íd.
41	Ascao, 33.—Colegio Mirasierra.
42	Idem íd.
43	Idem íd.
44	Idem íd.
45	Eduardo Morales, s/n.—Grupo E. Caputt.
46	Idem íd.
47	Idem íd.
48	Idem íd.
49	Idem íd.
50	Hermanos García Noblejas, 66.—Colegio Santo Domingo el Sabio.
51	Idem íd.
52	Ascao, 33.—Colegio Mirasierra.
53	Idem íd.
54	Emilio Ferrari, 14.—Colegio Mirasierra.
55	Emilio Ferrari, 6.—Colegio Joyfe.
56	Idem íd.
57	Idem íd.
58	Emilio Ferrari, 14.—Escuela Nacional.
59	Hermanos García Noblejas, 66.—Colegio Santo Domingo el Sabio.
60	Hermanos García Noblejas, 66.—Colegio Santo Domingo el Sabio.
61	Eduardo Morales, s/n.—Grupo E. Caputt.
62	Idem íd.
63	Hermanos García Noblejas, 66.—Colegio Santo Domingo el Sabio.
64	Eduardo Morales, s/n.—Grupo E. Caputt.
65	Hermanos García Noblejas, 70.—Colegio Miguel Blasco Vilatela.
66	Hermanos García Noblejas, 66.—Colegio Santo Domingo el Sabio.
67	Hermanos García Noblejas, 70.—Colegio Miguel Blasco Vilatela.
68	Emilio Ferrari, 14.—Escuela Nacional.
69	Plaza Reverencia, s/n.—Grupo E. Conde Romanones.
70	Emilio Ferrari, 14.—Escuela Nacional.
71	Plaza Reverencia, s/n.—Grupo E. Conde Romanones.
72	Idem íd.

Sección	Situación
73	Plaza Reverencia, s/n. — Grupo E. Conde Romanones.
74	Idem íd.
75	Idem íd.
76	Idem íd.
77	Idem íd.
78	Idem íd.
79	Hermanos García Ncblejas, 70.—Colegio Miguel Vilatela.
80	Idem íd.
81	López Aranda, 5.—Colegio Escuela Equipo.
82	Idem íd.
83	Virgen del Lluc, 101, — Grupo E. Concha Espina.
84	Idem íd.
85	Los Misterios, 38.—Colegio Nuestra Señora del Carmen.
86	Virgen del Lluc, 101. — Grupo E. Concha Espina.
87	Emilio Gastesi Fdez., 46.—Instituto Nuestra Señora de Begoña.
88	Virgen del Lluc, 101. — Grupo E. Concha Espina.
89	Plaza Reverencia, s/n. — Grupo E. Conde Romanones.
90	Idem íd.
91	Emilio Gastesi Fdez., 46.—Instituto Nuestra Señora de Begoña.
92	Idem íd.
93	Virgen del Sagrario, 24.—Colegio Nuestra Señora de la Concepción.
94	Emilio Gastesi Fdez., 46.—Instituto Nuestra Señora de Begoña.
95	Virgen del Sagrario, 24.—Colegio Nuestra Señora de la Concepción.
96	Elfo, 74.—Instituto Nuestra Señora de Fátima.
97	Idem íd.
98	Alcalá, 339.—Colegio Teide.
99	Virgen del Sagrario, 22.—Colegio Obispo Perelló.
100	Idem íd.
101	Alcalá, 339.—Colegio Teide.
102	Idem íd.
103	Idem íd.
104	Arturo Madrid. — Grupo E. Carlos V.
105	Idem íd.
106	Idem íd.
107	Idem íd.
108	Idem íd.
109	Idem íd.
110	Idem íd.
111	Idem íd.
112	Idem íd.
113	Idem íd.
114	Idem íd.
115	Idem íd.
116	Emilio Gastesi Fdez., 46.—Instituto Nuestra Señora de Begoña.
117	Idem íd.
118	Juan Pérez Zúñiga, 36. — Colegio San Benito.
119	Los Misterios, 38.—Colegio Nuestra Señora del Carmen.
120	Idem íd.
121	López Aranda, 5.—Colegio Escuela Equipo.
122	Juan Pérez Zúñiga, 36. — Colegio San Benito.
123	Idem íd.
124	Virgen del Val, 7. — Colegio Montmpellier.
125	Idem íd.
126	Idem íd.
127	Abalos, 5.—Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo
128	Virgen del Val, 7. — Colegio Montmpellier.
129	Abalos, 5.—Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo.
130	Idem íd.
131	Virgen del Val, 7. — Colegio Montmpellier.
132	Idem íd.
133	Avenida Badajoz, s/n. — Colegio Nacional Méjico.
134	Idem íd.
135	Idem íd.
136	Idem íd.
137	Abalos, 5.—Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo.
138	Idem íd.
139	Idem íd.
140	Idem íd.
141	Idem íd.
142	Bueso Pineda, 1.—Escuela Parroquial.
143	Arturo Soria, 208.—Colegio Santísimo Sacramento.
144	Idem íd.
145	Arturo Soria, 208.—Colegio Santísimo Sacramento

Sección	Situación
146	Mesena, 101.—Colegio Almazán.
147	Idem íd.
148	Arturo Soria, 332.—Grupo E. Joaquín Turina.
149	Idem íd.
150	Camino Fuente de la Mora, 3.—Colegio San Gabriel.
151	Idem íd.
152	Idem íd.
153	Abalos, 5.—Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo.
154	Eduardo Morales, s/n. — Grupo E. Caputt.
155	Pedrezuela, 18.—Grupo E. Onésimo Redondo.

## DISTRITO DE SAN BLAS

Sección	Situación
1	Valdecanillas, 112.—Colegio Agustín de Foxá.
2	Idem íd.
3	Idem íd.
4	Idem íd.
5	Zaratán, s/n.—Instituto Simancas.
6	Idem íd.
7	Castillo de Uclés.—Colegio República de Chile.
8	Valdecanillas, 112.—Colegio Agustín de Foxá.
9	Idem íd.
10	Idem íd.
11	Zaratán, s/n.—Instituto Simancas.
12	Idem íd.
13	Castillo de Uclés.—Colegio República de Chile.
14	Idem íd.
15	Idem íd.
16	Idem íd.
17	Idem íd.
18	Amposta, s/n.—Colegio Santa Marta de Babío.
19	Castillo de Uclés.—Colegio República de Chile.
20	Idem íd.
21	Amposta, s/n.—Colegio Santa Marta de Babío.
22	Idem íd.
23	Idem íd.
24	Idem íd.
25	Idem íd.
26	Carretera de Vicálvaro, 100.—Colegio Alberto Alcocer.
27	Idem íd.
28	Pobladura del Valle, s/n. — Colegio 25 Años de Paz.
29	Idem íd.
30	Amposta, s/n.—Colegio Santa Marta de Babío.
31	Pobladura del Valle, s/n. — Colegio 25 Años de Paz.
32	Idem íd.
33	Avenida de Hellín, s/n.—Instituto Gómez Moreno.
34	Idem íd.
35	Idem íd.
36	Amposta, s/n.—Colegio Santa Marta de Babío.
37	Algodón, 16.—Colegio Loyola.
38	Arcos de Jalón, s/n. — Instituto Quevedo.
39	Idem íd.
40	Idem íd.
41	Idem íd.
42	Idem íd.
43	Avenida de Hellín, s/n.—Instituto Gómez Moreno.
44	Idem íd.
45	Idem íd.
46	Idem íd.
47	Idem íd.
48	Arcos de Jalón, s/n. — Instituto Quevedo.
49	Aguaviva, s/n.—Colegio Natividad del Señor.
50	Avenida Séptima.—Ciudad Pegaso.
51	Idem íd.
52	Idem íd.
53	Sebastián Francisco, 4. — Colegio Princesa Margarita de Austria.
54	Carretera de Vicálvaro, 100.—Colegio Alberto Alcocer.
55	Idem íd.
56	U. V. A. de Canillejas. — Colegio U. V. A. de Canillejas.
57	Idem íd.
58	Arcos de Jalón, s/n. — Instituto Quevedo.
59	U. V. A. de Canillejas. — Colegio U. V. A. de Canillejas.
60	Idem íd.
61	Idem íd.

Sección	Situación
62	Sebastián Francisco, 4. — Colegio Princesa Margarita de Austria.
63	Idem íd.
64	Idem íd.
65	Avenida Séptima.—Ciudad Pegaso.
66	U. V. A. de Canillejas. — Colegio U. V. A. de Canillejas.
67	Valdecanillas, 112.—Colegio Agustín de Foxá.
68	Gutiérrez Canales, 19. — Colegio Padre Coloma.
69	Avenida 25 de Septiembre, s/n.—Colegio Marqués de Suances.
70	Idem íd.
71	Idem íd.
72	Idem íd.
73	Idem íd.
74	Idem íd.
75	Arcos de Jalón, s/n. — Instituto Quevedo.
76	Idem íd.
77	Arcos de Jalón, c/v. a Amposta.—Colegio Ministro Lora Tamayo.
78	Idem íd.
79	Idem íd.
80	Idem íd.
81	U. V. A. de Canillejas. — Colegio U. V. A. de Canillejas.
82	Carretera de Vicálvaro, 100.—Colegio Alberto Alcocer.
83	Arcos de Jalón, c/v. a Amposta.—Colegio Ministro Lora Tamayo.
84	Idem íd.

## DISTRITO DE HORTALEZA

Sección	Situación
1	Umbría, 31.—Colegio Alianza.
2	Idem íd.
3	Armonía, 2. — Colegio Franciseo Aranda.
4	Trespaderne, s/n.—Grupo Escolar Aeropuerto.
5	Idem íd.
6	Avenida General, 5.—Colegio Virgen de los Villares.
7	Trespaderne, s/n.—Grupo Escolar Aeropuerto.
8	Canal de Suez, 24.—Colegio Vázquez de Mella.
9	Idem íd.
10	Idem íd.
11	Avenida General, 5.—Colegio Virgen de los Villares.
12	Idem íd.
13	Idem íd.
14	Plaza Mercurio, 1 y 3.—Grupo Escolar Mercurio.
15	Idem íd.
16	Virgen del Olmo, s/n.—Grupo Escolar Las Cárcabas.
17	Santa Adela, s/n.—Colegio Séneca.
18	Mar Amarillo, 11.—Colegio Mar Amarillo.
19	Barrio Los Olivos, 2.—Escuela Unitaria.
20	Idem íd.
21	Carrión de los Condes, s/n.—Colegio Virgen de Loreto.
22	Idem íd.
23	Idem íd.
24	Idem íd.
25	Virgen del Carmen, 13. — Colegio Inmaculada.
26	Zona Residencial "El Bosque", chalet 18 y 19.—Colegio Nuestra Señora de Begoña.
27	Virgen del Carmen, 13. — Colegio Inmaculada.
28	Idem íd.
29	Zona Residencial "El Bosque", chalet 18 y 19.—Colegio Nuestra Señora de Begoña.
30	Avenida del Carmen, 22.—Colegio San Miguel.
31	Abizanda Poblado U. V. A.—Colegio U. V. A. Hortaleza.
32	Idem íd.
33	Avenida del Carmen, 22.—Colegio San Miguel.
34	Idem íd.
35	Chiquinquira, s/n. — Colegio Juan Zaragueta.
36	Idem íd.
37	Torregrosa, 16.—Colegio San Bernandino.
38	Idem íd.
39	Mar Amarillo, 11.—Grupo Escolar Mar Amarillo.
40	Avenida San Luis, 29. — Colegio Cristo Rey.

Sección	Situación
41	Mar Caspio, 1.—Hogar Isabel Clara Eugenia.
42	Arzua, s/n.—Colegio Azorín.
43	Idem íd.
44	Idem íd.
45	Avenida San Luis, 29. — Colegio Cristo Rey.
46	Idem íd.
47	Avenida San Luis, 23. — Colegio Cristo Rey.
48	Idem íd.
49	Idem íd.
50	Idem íd.
51	Avenida San Luis, 29. — Colegio Cristo Rey.
52	Olimpio López, 10.—Colegio Nuestra Señora de la Hoz.
53	Idem íd.
54	Idem íd.
55	Idem íd.
56	Agustín Calvo, 19. — Colegio Séneca.
57	Olimpio López, 10.—Colegio Nuestra Señora de la Hoz.
58	Agustín Calvo, 19. — Colegio Séneca.
59	Sorrendo, s/n.—Colegio Nicaragua.
60	Idem íd.
61	Idem íd.
62	Nápoles, s/n.—Instituto Conde de Orgaz.
63	Idem íd.
64	Agustín Calvo, 19. — Colegio Séneca.
65	Idem íd.
66	Idem íd.
67	Matapozuelos, 2. — Colegio Rubén Darío.
68	Idem íd.
69	Agustín Calvo, 19. — Colegio Séneca.
70	Matapozuelos, 2. — Colegio Rubén Darío.
71	Santa Francisca Javier Cabrini.—Colegio Cambrini.
72	Idem íd.
73	Idem íd.
74	Idem íd.
75	Las Pedroñeras, 38.—Colegio Santa Rosa de Lima.
76	Idem íd.
77	Idem íd.
78	Idem íd.
79	Idem íd.
80	Somontin, s/n. — Colegio Méndez Núñez.
81	Idem íd.
82	Idem íd.
83	Plaza Doctor Calvo Pérez, s/n.—Colegio Séneca.
84	Mar del Coral, 3.—Colegio Virgen Milagrosa.
85	Idem íd.
86	Bergantín, s/n. — Grupo Escolar Guadalajara.
87	Idem íd.
88	Idem íd.
89	Mar del Coral, 3.—Colegio Virgen Milagrosa.
90	Antonio Caverro, 43.—Colegio Balears.

## DISTRITO DE ARGANZUELA

Sección	Situación
1	Linneo, 37. — Colegio Ministerio del Ejército.
2	Idem íd.
3	Idem íd.
4	Idem íd.
5	Paseo de Pontones, 41. — Grupo Escolar Tomás Bretón.
6	Idem íd.
7	Idem íd.
8	Idem íd.
9	Linneo, 37. — Colegio Ministerio del Ejército.
10	Paseo de Pontones, 41. — Grupo Escolar Tomás Bretón.
11	Paseo de Pontones, 8.—Grupo Escolar Joaquín Costa.
12	Idem íd.
13	Idem íd.
14	Idem íd.
15	Idem íd.
16	Paseo de Pontones, 41. — Grupo Escolar Tomás Bretón.
17	Paseo de las Acacias, 2.—Grupo Escolar Legado Crespo.
18	Idem íd.
19	Idem íd.
20	Idem íd.

Sección	Situación
21	Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
22	Idem id.
23	Idem id.
24	Idem id.
25	Peñuelas, 31.—Grupo Escolar San Eugenio y San Isidro.
26	Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
27	Paseo de las Acacias, 2.—Grupo Escolar Legado Crespo.
28	Idem id.
29	Idem id.
30	Peñuelas, 31.—Grupo Escolar San Eugenio y San Isidro.
31	Idem id.
32	Idem id.
33	Idem id.
34	Idem id.
35	Idem id.
36	Idem id.
37	Idem id.
38	Idem id.
39	Idem id.
40	Idem id.
41	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.
42	Idem id.
43	Idem id.
44	Plaza General Maroto, 6.—Mata-dero Municipal.
45	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.
46	Idem id.
47	Idem id.
48	Plaza General Maroto, 6.—Mata-dero Municipal.
49	Idem id.
50	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.
51	Plaza General Maroto, 6.—Mata-dero Municipal.
52	Idem id.
53	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.
54	Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.
55	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.
56	Idem id.
57	Idem id.
58	Idem id.
59	Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.
60	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.
61	Idem id.
62	Idem id.
63	Batalla del Salado, 29.—Grupo Escolar Tirso de Molina.
64	Idem id.
65	Idem id.
66	Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.
67	Idem id.
68	Idem id.
69	Idem id.
70	Idem id.
71	Idem id.
72	Idem id.
73	Idem id.
74	Idem id.
75	Idem id.
76	Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
77	Idem id.
78	Idem id.
79	Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.
80	Idem id.
81	Idem id.
82	Idem id.
83	Idem id.
84	Idem id.
85	Idem id.
86	Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
87	Idem id.
88	Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.
89	Idem id.
90	Idem id.
91	Paseo de las Acacias, 2.—Grupo Escolar Legado Crespo.

(G.—711)

## JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

### COLMENAR VIEJO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23-1 del Real Decreto-ley 20/77, de 18 de marzo, tengo el honor de participar y poner en conocimiento de V. I. que por esta Junta de Zona se ha procedido a señalar los locales correspondientes a cada una de las Secciones de los diversos municipios que la componen, señalamiento que ha tenido que verificarse teniendo en cuenta los datos facilitados por los Alcaldes Presidentes de los municipios al no haber tenido entrada la fijación del número y límites de cada Sección por esa superior.

Por consiguiente han quedado señaladas de la siguiente forma:

**COLMENAR VIEJO.**—Para las Secciones que integran el Distrito Primero de esta localidad, las aulas del Colegio Nacional "Carlos Martín Álvarez", sito en calle del Olivo, sin número; para las que integran el Distrito Segundo, las aulas del Colegio Nacional "Soledad Sáinz", sito en calle Amargura, sin número; para las que integran el Distrito Tercero, las aulas del Colegio Nacional "Isabel la Católica", situado en calle Carnero, hoy Isabel la Católica, y para las que integran el Distrito Cuarto, las aulas del Colegio Nacional "Virgen de los Remedios", sito en calle 18 de Julio, número 5.

**ALCOBENDAS.**—La Sección 1.ª, en el local "Aula de Pintura", sito en calle de Orense, 3; Secciones 2 y 29, en "Aula de Pintura", sito en calle Isabel Rosillo, 2; Secciones 3, 7, 10, 25, 26 y 27, en el Instituto Nacional, situado en calle Mariano Sebastián Izueto, números 21 y 23; Secciones 4 y 6, en el Colegio Nacional "Virgen de la Paz", situado en la calle Capitán Francisco Sánchez, número 17; las Secciones 5, 21 y 31, en el Colegio "Bachiller A. López", situado en el paseo de la Chopera, sin número; las Secciones 8, 9 y 22, en el Colegio "San Patricio", sito en La Moraleja, calle "D"; las Secciones 12, 13 y 30, en el Colegio "Doña y Velarde", situado en la calle Daoíz y Velarde, 12; las Secciones 14 y 34, en el Colegio "Santa Ana", situado en la plaza del Sauce, sin número; la Sección 15, en el Colegio María Montessori, situado en calle Fayón, números 2 y 4; las Secciones 16, 6 y 32, en el "Aula de Música", ubicada en la calle Isabel Rosillo, 2; las Secciones 17, 18 y 33, en el Colegio "Generalísimo", sito en avenida de Miraflores, números 43 y 45, y las Secciones 19, 20 y 24, en el Colegio del "General Crespo", situado en la carretera de El Goloso, sin número.

**BECERRIL DE LA SIERRA.**—Sección única, en el aula primera de la planta primera del Colegio Nacional "Cristo del Buen Consejo", sito en calle Real, número 4.

**EL BOALO.**—Con sus anejos de Cerceda y Mataelpino.—Sección única, en la Escuela Nacional de El Boalo, sito en calle de San Sebastián.

**GUADALIX DE LA SIERRA.**—Sección única, en el Grupo Escolar "Alejandro Rubio", sito en la calle del mismo nombre.

**MANZANARES EL REAL.**—Sección única, en el Aula Escolar, sito en la calle Cañada, número 10, izquierda.

**MIRAFLORES DE LA SIERRA.**—Sección única, en la Escuela de Niños, sito en calle Jerónimo Sastre, número 2.

**EL MOLAR.**—Sección única, en el Grupo Escolar "San Isidro", 2.

**NAVACERRADA.**—Sección única, en la Escuela de Niños, situada en paseo de Un Español, sin número.

**MORALZARZAL.**—Sección única, en la Escuela de Párvulos, situada en el local del Ayuntamiento, plaza del Generalísimo, planta baja número 1.

**PEDREZUELA.**—El Grupo Escolar, sito en plaza de Carlos Ruiz.

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX.**—Sección única, en la Escuela de Niñas, situada en la plaza del Generalísimo.

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.**—Secciones 1, 2, 11 y 12, en el Colegio Nacional "Inmaculada Concepción", sito en calle Recreo, número 1, con vuelta a calle Bilbao; Secciones 3, 16, 17 y 18, en el Colegio Nacional "Silvio Abad", situado en calle Juan XXIII, con vuelta a Silvio Abad; Secciones 4, 5, 7, 19, 20 y 21, 22, 23, 24

y 25, en el Colegio Nacional "Francisco Carrillo", situado en calle Edelmiro Feliú, número 1; las Secciones 6, 9 y 13, en el Colegio Nacional "Cristo de los Remedios", ubicado al final de la calle de San Onofre; la Sección 8, en el Colegio Nacional de "Nuestra Señora de Valvanera", ubicado en la avenida de José Antonio, y las Secciones 10, 14 y 15, en el Colegio Nacional "Reyes Católicos", sito en la calle Granero, número 4.

**SOTO DEL REAL.**—Sección única, en la Escuela de Niños, sito en la carretera de Torrelaguna, 2.

**TALAMANCA DEL JARAMA.**—Sección única, en la Escuela Unitaria, sito en la calle Mayor, sin número.

**VALDEPIELAGOS.**—Sección única, en la Escuela Unitaria, sito en la plaza del Generalísimo, sin número.

**TORRELAGUNA.**—Sección única del Distrito Primero, en el local municipal sito en la planta baja del edificio número 1 de la plaza de Calvo Sotelo; Sección única del Distrito Segundo, en el local municipal situado en la planta baja del edificio número 26 de la calle del General Mola.

**LA ACEBEDA.**—Sección única, en el Grupo Escolar de dicho Municipio.

**ALAMEDA DEL VALLE.**—Sección única, en el Colegio de Niñas de la localidad.

**EL BERRUECO.**—Sección única, en los locales de las antiguas escuelas de la localidad.

**BERZOSA DE LOZOYA.**—Sección única, en la Escuela de Niños, situada en la calle Real, 12.

**BUITRAGO DEL LOZOYA.**—Sección única, en la Escuela de Niñas, sito en la calle Jardines, sin número.

**BUSTARVIEJO.**—Sección única, en el Grupo Escolar Municipal, en calle La Feria, 6.

**BRAOJOS.**—Sección única, en el Grupo Escolar, sito en la plaza de Calvo Sotelo, 2.

**CABANILLAS DE LA SIERRA.**—Sección única, en la Escuela Nacional de la localidad.

**LA CABRERA.**—Sección única, en las escuelas viejas (antiguas Escuelas Nacionales, situadas en calle Carlos Ruiz, sin número).

**CANENCIA.**—Sección única, en la Escuela de Párvulos.

**CERVERA DE BUITRAGO.**—Sección única, en las antiguas escuelas de niños (hoy desocupadas).

**GARGANTA DE LOS MONTES.**—Sección única, en la Escuela Unitaria de Niñas "Carlos Ruiz".

**GARGANTILLA DEL LOZOYA.**—Sección única, en la escuela de la localidad, ubicada en calle Estación, 7.

**GASCONES.**—Sección única, en la Escuela Mixta, sito en la plaza del Angel, 4.

**LA HIRUELA.**—Sección única, en la Escuela de Niños de la localidad.

**HORCAJO DE LA SIERRA.**—Sección única, en el Grupo Escolar del Municipio.

**HORCAJUELO DE LA SIERRA.**—Sección única, en la Escuela de Niños de la localidad.

**LOZOYA.**—Sección única, en el Grupo Escolar de Niños.

**LOZOYUELA - NAVAS - SIETEIGLESIAS.**—En el Grupo Escolar, sito en Lozoyuela, denominado "Luis Fernández Urossa"—Unitaria de Niños—, zona escolar.

**MADARCOS.**—Sección única, en el Grupo Escolar de la localidad.

**PUENTES VIEJAS.**—Sección primera—Mangirón—, Colegio Mixto, sito en La Portilla, sin número; Sección 2.ª—Paredes de Buitrago—, en el Colegio Mixto, calle de la Soledad, número 2; Sección tercera—Serrada de la Fuente—, en el Colegio Mixto, sito en calle Real Baja, número 7.

**MONTEJO DE LA SIERRA.**—Sección única, en la Escuela de Niños, única de la localidad, calle Real, sin número.

**NAVALAFUENTE.**—Sección única, en el Grupo Escolar de la localidad.

**NAVARREDONDA.**—Sección única, en el local de las escuelas, situadas en calle Real, 2.

**PATONES.**—Sección única, en Escuelas Nacionales.

**PINILLA DEL VALLE.**—Sección única, en el Colegio de Niñas.

**PIÑUECAR.**—Sección única, en la Escuela Nacional, situada en la Plaza, sin número.

**PRADENA DEL RINCON.**—Sección única, en la Escuela de Niños de la localidad.

**RASCAFRIA.**—Sección 1.ª, en Rascafria, Colegio de Niños, situado en el piso bajo izquierda del edificio del Ayuntamiento; Sección 2.ª, Oteruelo del Valle, en el salón que fué de sesiones del suprimido Ayuntamiento.

**REDUEÑA.**—Sección única, en las antiguas escuelas.

**ROBREGORDO.**—Sección única, en el Grupo Escolar.

**SOMOSIERRA.**—Sección única, en el Grupo Escolar del Municipio.

**LA SERNA DEL MONTE.**—Sección única, en la Escuela Mixta, sito en Carlos Ruiz, 22.

**TORREMOCHA DEL JARAMA.**—Sección única, en el local municipal, situado en plaza de La Tercia, número 1.

**VALDEMANCO.**—Sección única, en las Escuelas Municipales de la calle Eras, sin número.

**VENTURADA.**—Sección única, en las Escuelas Nacionales de la localidad.

**EL VELLON.**—Sección única, en el Grupo Escolar, sito en la plaza Antanillas, número 1.

**VILLAVIEJA DEL LOZOYA.**—Sección única, en la Escuela de Niños, sito en Carlos Ruiz, 48.

**ROBLEDILLO DE LA JARA.**—Sección única, en la Casa Consistorial.

**PUEBLA DE LA SIERRA.**—Sección única, en la Casa Consistorial.

**EL ATAZAR.**—Sección única, en la Casa Consistorial.

**HOYO DE MANZANARES.**—Grupo Escolar "Ruiz Jiménez", José Antonio, sin número.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Colmenar Viejo, a 12 de mayo de 1977.  
El Presidente de la Junta Electoral de Zona (Firmado).

(G.—712)

### ALCORCON

Sección	Situación
1	Aula 1.ª Colegio Nacional de niñas, Avenida de Portugal, 12.
2	Aula 2.ª Colegio Nacional de niñas, Avenida de Portugal, 12.
3	Colegio San Mir—Alfares, 2.
4	Colegio Visán.—Guadalajara, 5.
5	Colegio Nacional Virgen de Iciar, Virgen de Iciar.
6	Colegio Virgen de los Remedios, Guindales.
7	Colegio Liceo Español.—Cáceres, número 24.
8	Colegio Fuensanta.—Valladolid, 12.
9	Colegio Fuensanta.—Valladolid, 25.
10	Colegio Nuestra Señora de Fátima, Fátima, 1.
11	Colegio Nuestra Señora de Guadalupe.—Fuenlabrada, 17.
12	Colegio Nacional.—Av. Polvoranca, 27.
13	Colegio Juan XXIII.—Nueva, 4.
14	Colegio Torres Bellas.—Sierra Guadarrama, 1.
15	Colegio Juan XXIII.—Madrid, 12.
16	Colegio San Antonio.—Hogar 68, número 3.
17	Centro de Enseñanza Campri.—San José, 11.
18	Colegio Alameda.—Sierra Cruz Verde, 3.
19	Colegio Nuestra Señora Buen Aire, Sahagún, 22 (espalda).
20	Colegio Aránzazu.—Av. de Lisboa, número 12.
21	Academia Auxiban.—Porto Colón, número 11, torre 4.
22	Centro Preescolar-Jardín Infancia, Plaza Orense, 4.
23	Colegio Virgen de Aránzazu.—Plaza 4 de Noviembre, 10.
24	Colegio Santísima Trinidad.—Vicedo, 1.
25	Liceo Goya.—Pl. Santa María Ortigueira, 10.
26	Colegio Nacional (Mercado S. José), Gostiriz, 2.
27	Colegio Domus.—Parque Grande, número 6.
28	Jardín Infancia Merlín.—Río Manzanares, 2 dupl.
29	Guardería Infantil.—Polideportivo Ondarreta.
30	Jardín Infancia Alicia.—Río Manzanares, 2.
31	Piso Piloto Urbanización Igueldo,

Sección	Situación
32	Oficina Taller Cerrajería De Dios. Cerrajeros, s/n (Polígono Urb.).
33	Oficina Destañería del Centro.—Avenida Pinar (Polígono S. José).
34	Colegio Miguel Unamuno.—Avenida Villaviciosa, 17.
35	Colegio Nacional.—Olimpica Conchita Puig, 2.
36	Colegio Nuestra Señora Rihondo. Polvoranca, 1.
37	Colegio Amor de Dios.—Plaza 4 de Noviembre, 1.
38	Colegio Myrian.—Munich, 2.
39	Colegio Santísima Trinidad.—Avenida Lisboa, 2.
40	Colegio Nacional Parque de Lisboa.—Av. del Generalísimo, 51.
41	Colegio adosado a Iglesia.—Ribadeo, 9.
42	Escuela Formación Profesional.—Carballino, 2.
43	Parvulario.—Pl. Coruña, 1 (torre 2).
44	Colegio Fuensanta.—Valladolid, 25.
45	Liceo Español.—Noya, 4.
46	Aula 1.ª Colegio Nacional de niños.—Escuelas, 1.
47	Colegio Nuestra Señora del Consuelo.—Plaza del Sol, 4.
48	Colegio Cisneros.—Cisneros, 20.
49	Colegio Alter-Fima.—Cerrajón, 10.
50	Colegio Virgen de la Estrella.—Guadarrama, 6.
51	Jardín Infancia Zaraida.—Sierra Alcubierre, 6.
52	Colegio Nacional del Peñón.—Avenida Generalísimo, 45.
53	Colegio Alter-Fima.—Cerrajón, 10.
54	Colegio San Luis.—Getafe, 2.
55	Academia Alter.—Cañada, 32.
56	Colegio Nacional.—Olimpica Conchita Puig.
57	Oficinas Sanahuja.—Av. Castillos, número 12.
58	Colegio Santo Angel de la Guarda. Plaza del Brasil, 14.
59	Colegio Nuestra Señora de Guadalupe.—San Luis, 1.
60	CIEPA (Centro Formación Profesional).—San Ignacio, 1.
61	Colegio Nuestra Señora Guadalupe. Munich, 2.
62	Colegio Cisneros.—Cisneros, 8 dup.
63	Colegio Cisneros.—Navarra, 4.

Alcorcón, 18 de abril de 1977.—El Secretario Delegado de Zona (Firmado).

Diligencia.—Para hacer constar que solamente se instalará una mesa para cada Sección.

(G.—713)

#### FUENLABRADA

Cumpliendo lo ordenado por esa Junta de Zona, tengo el honor de comunicar a V. I. que las secciones de este término municipal quedarán ubicadas en los sitios donde funcionaron las doce mesas de las últimas elecciones, ya que no existen aumentos de las mismas por los habitantes que han arrojado las listas, y que son en los Colegios Nacionales y privados, cuyo domicilio se reseña:

- Colegio Nacional General Varela.—Norte, 17.
  - Colegio Nacional S. Esteban.—Los Angeles.
  - Colegio Virgen de la Vega.—La Vega.
  - Colegio Nacional General Varela.—Plaza Tesillo.
  - Colegio Virgen del Mar.—San Antonio.
  - Colegio Moncayo.—Fátima
- Significándole que a su vez en cada Colegio existen dos secciones
- Dios guarde a V. I. muchos años.
  - Fuenlabrada, 18 de abril de 1977.—El Delegado (Firmado).
- Ilmo. Sr. Juez Decano, Presidente de la Junta de Zona del partido de Getafe. Calle General Castaños, 1.—Madrid.

(G.—714)

#### NAVALCARNERO

Fijación del número de Secciones y Mesas Electorales, con señalamiento de los locales correspondientes, de todos los Municipios de la Zona.

#### EL ALAMO

Sección única, Grupo Escolar calle Escuelas, número 11.

#### ALDEA DEL FRESNO

Sección única, Colegio calle Carlos Ruiz, número 1.

#### ARROYOMOLINOS

Sección única, Escuela Nacional Mixta calle Iglesia, sin número.

#### BOADILLA DEL MONTE

Sección única (se integran en esa Sección las 2, 3, 4, 5, 6, y 7), Colegio Príncipe Don Felipe, avenida Generalísimo, 29.

#### BRUNETE

Sección única, Plaza Mayor, número 10.

#### CHAPINERÍA

Sección única, Centro Cultural, plaza Constitución, número 1.

#### NAVALCARNERO

Sección 1.ª, la mesa A) en Colegio de Niños Carlos Ruiz; la mesa B) en Colegio de Niñas Carlos Ruiz.

Sección 2.ª, mesa A) en plaza Veracruz, número 2; mesa B) en edificio Ayuntamiento, planta baja.

Sección 3.ª, mesa A) en calle Queipo de Llano, 25; mesa B) en calle Cuartel, sin número.

#### POZUELO DE ALARCON

En Colegio Asunción de Nuestra Señora calle Tahona, 20; las Secciones una a diez en Colegio María Inmaculada, avenida Joaquín Ciprés, número 1; desde la once a la catorce (antes Secciones 1, 2, 3 y 4).

#### QUIJORNA

Sección única, Grupo Escolar calle Navalcarnero, 24.

#### SEVILLA LA NUEVA

Sección única, plaza Carlos Ruiz, número 1.

#### VILLAMANTA

Sección única, plaza Rey Juan Carlos.

#### VILLAMANTILLA

Sección única, Colegio calle Antonio Rofaza, número 1.

#### VILLANUEVA DE PERALES

Sección única, Colegio calle Nueva, sin número.

#### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Sección única, Colegio de Niños, calle Generalísimo, número 4.

#### VILLAVICIOSA DE ODON

Sección 1.ª, mesa A) en plaza Generalísimo, número 1; mesa B) en plaza Generalísimo, número 1.

Sección 2.ª, mesa A) Colonia Sacedón, número 11; mesa B) en Colonia Sacedón, número 11.

#### CADALSO DE LOS VIDRIOS

Sección única, mesa A) en Grupo Escolar Carlos Ruiz; mesa B) en Grupo Escolar Carlos Ruiz.

#### CENICIENTOS

Secciones dos, Grupo Escolar calle Ronda del Sur, sin número.

#### PELAYOS DE LA PRESA

Sección única, Grupo Escolar, calle Ancha, número 14.

#### ROZAS DE PUERTO REAL

Sección única, Grupo Escolar de Niños.

#### NAVAS DEL REY

Sección única, plaza de España, número 15, bajo.

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Sección 1.ª, mesa A) Colegio Nuestra Señora Virgen de la Nueva, aula 1; mesa B) Colegio Nuestra Señora Virgen de la Nueva, aula 2.

Sección 2.ª, mesa A) Colegio Nuestra Señora Virgen de la Nueva, aula 3; mesa B) Colegio Nuestra Señora Virgen de la Nueva, aula 4

#### VILLA DEL PRADO

Sección única, Nuestra Señora de Poveda, calle Pelayos, sin número.

#### BATRES

Sección única, Escuela de Párvulos, calle La Escuela, sin número.

#### CASARRUBUELOS

Sección única, Escuela de Párvulos.

#### CUBAS DE LA SAGRA

Sección única, Escuela Mixta de Niños, calle Sagrado Corazón, número 7.

#### GRINON

Sección única, Colegio de Párvulos.

#### MORALEJA DE ENMEDIO

Sección única, Salón Social Ayuntamiento, planta baja.

#### SERRANILLOS

Sección única, Grupo Escolar, calle La Fuente, sin número.

#### MOSTOLES

Secciones 1, 4 y 21, en Casa de la Juventud, Cuesta de la Virgen.

Secciones 2 y 16, en Colegio Sonsoles, plaza Fuensanta, 13.

Secciones 3, 19 y 20, en oficinas de Sindicatos, calle Huesca, número 13.

Secciones 5, 6, 25, 26 y 85, a la que se agrega la 24, en Casa Juventud, calle Cuesta de la Virgen.

Secciones 10 y 11, en Colegio Nuestra Señora de los Santos, calle América, 5.

Secciones 13 y 15, en Asepeyo, calle Sevilla.

Secciones 14 y 27, en piso piloto Covimar, calle Baleares.

Secciones 18 y 17, en Colegio Los Rosales, calle Padilla.

Secciones 22 y 23, en local de la Cruz Roja, calle Moraleja de Enmedio, núm. 5.

Secciones 31, 7, 29 y 30, en Colegio Beato Simón Rojas, paseo Goya, número 2. Sección 35, en Ciudad Deportiva Andrés Torrejón.

Sección 36, en Escuela de Formación Profesional.

Secciones 38, 37 y 39, en Colegio San Federico, Colonia San Federico.

Sección 40, a la que se agregan las Secciones 41 y 77, en oficina de información, Polígono Industrial número 1.

Sección 33, a la que se agrega la 34, en restaurante Copacabana, calle del Cid Campeador.

Sección 43, en Colegio Nuestra Señora del Carmen Villafontana.

Sección 44, en Colegio Liceo, Villafontana.

Secciones 46 y 45, en piso piloto, Villafontana L.

Secciones 47 y 49, a las que se agrega la 48, en Colegio Los Llanos, calle Simón Hernández.

Secciones 53, 8, 28, 52, 54, 55, 83 y 84, en Colegio Nacional Andrés Torrejón, calle Juan de Austria.

Secciones 56, 9, 57 y 58, en piso piloto Urbanización Estoril II.

Secciones 59 y 60, en Colegio Valle Inclán, Parque Vosa.

Secciones 12, 32, 61, 63, a la que se agrega la 62, 72 y 74, a la que se agrega la 73, 75, 76, 78 y 79, en Colegio Nacional Antonio Hernández, Urbanización Iviava.

Sección 65, en Colegio Balmes, calle Río Llobregat.

Sección 66, en piso piloto Urbanización Villa Europa.

Sección 67 y 68, a la que se agrega la 69 y la 80, en Colegio Nacional Juan Pérez Villaamil, Urbanización Versalles.

Sección 71, a la que se agregan la 70 y la 81, en piso piloto Villafontana II.

Sección 50, a la que se agrega la 82 y la 51, en Colegio Nacional Fausto Fraile, Urbanización Villafontana II.

Secciones 42 y 64, se suprimen por carecer de electores.

(G.—715)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

ALPEDRETE  
Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar plaza Castillo.

#### CERCEDILLA

Distrito único.—Sección 1.ª.—Grupo Escolar "Isabel la Católica".  
Sección 2.ª.—Biblioteca Municipal.

#### CÓLMENAR DEL ARROYO

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar.

#### COLMENAREJO

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar "Maravillas", calle Maravillas, 15.

#### COLLADO MEDIANO

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar "Carlos Ruiz".

#### COLLADO VILLALBA

Distrito único.—Sección 1.ª.—Biblioteca pública, plaza de los Caídos, 6.

Sección 2.ª — Grupo Escolar "Juan XXIII", calle del mismo nombre.  
Sección 3.ª—Grupo Escolar "Carlos Ruiz", calle del mismo nombre.  
Sección 4.ª—Grupo Escolar "Carlos Ruiz".

Sección 5.ª—Grupo Escolar "El Pontón", bloques de "El Pontón".  
Sección 6.ª—Grupo Escolar "Carlos Ruiz".

Sección 7.ª — Grupo Escolar "Juan XXIII".

#### EL ESCORIAL

Distrito 1.º—Sección 1.ª—Centro Educación General Básica "Felipe II".

Sección 2.ª—Mismo Centro.

Sección 3.ª—Mismo Centro.

Distrito 2.º—Sección 1.ª—Mismo Centro.

Sección 2.ª—Mismo Centro.

Sección 3.ª—Absorbida por Sección 3.ª del distrito primero.

Sección 4.ª—Mismo Centro.

#### FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños, calle Real.

#### GALAPAGAR

Distrito único.—Sección 1.ª—Grupo Escolar "San Gregorio", carretera de La Navata.

Sección 2.ª—Grupo Escolar "Carlos Ruiz", calle Colmenarejo.

Sección 3.ª—Grupo Escolar "Carlos Ruiz".

#### GUADARRAMA

Distrito único.—Sección 1.ª—Colegio de Niños, calle José Antonio, 10.

Sección 2.ª—Colegio de Niños, calle José Antonio, 8.

#### MAJADAHONDA

Distrito primero.—Sección 1.ª—Gimnasio Grupo Escolar "San Pío X", avenida Reyes Católicos.

Sección 2.ª — Grupo Escolar "San Pío X", avenida Reyes Católicos.

Distrito segundo.—Sección 1.ª—Biblioteca Escolar "San Pío X", calle Isaac Peral.

Sección 2.ª—Vestíbulo de Párvulos del Grupo Escolar "San Pío X", calle Isaac Peral.

#### LOS MOLINOS

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar "Divino Maestro", avenida Generalísimo.

#### NAVALAGAMELLA

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

#### ROBLEDO DE CHAVELA

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar.

#### LAS ROZAS DE MADRID

Distrito único.—Sección 1.ª—Colegio de Niños, avenida Generalísimo.

Sección 2.ª—Colegio de Niños, Cuesta de San Francisco.

Sección 3.ª—Colegio de Niños y Niñas, barriada de Las Matas, barrio de la Renfe.

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Distrito Palacio.—Sección 1.ª—Grupo Escolar "San Lorenzo", calle General Sanjurjo, 41.

Sección 2.ª—Grupo Escolar "San Lorenzo".

Sección 3.ª—Grupo Escolar "San Lorenzo".

Sección 4.ª—Grupo Escolar Mixto, Cuelgamuros-Valle de los Caídos.

Distrito Hospital.—Sección 1.ª—Grupo Escolar "Carmen Cabezuero", calle Del Romeral, 31.

Sección 2.ª—Grupo Escolar "Carmen Cabezuero", calle Del Romeral, 31.

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Distrito único.—Sección única.—Escuela la Mixta de Navalespino.

#### TORRELODONES

Distrito único.—Sección única.—Escuela las Nacionales, calle Real, 40.

#### VALDEMAQUEDA

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

#### VALDEMORILLO

Distrito único.—Sección única.—Agrupación Escolar "Juan Falco", calle Calvo Sotelo, 33.

**VILLANUEVA DEL PARDILLO**  
Distrito único.—Sección única.—Hermandad Sindical del Campo, plaza Mayor.

**ZARZALEJO**  
Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar de Zarzalejo, pueblo, barrio del Guijo.  
(G.—716)

**ARANJUEZ**  
Distrito 1.º, 8 secciones: Colegio San José de Calasanz (Grupo Escolar).  
Distrito 2.º, 6 secciones: Grupo Escolar San Isidro.  
Distrito 3.º, 5 secciones: Grupo Generalísimo.  
Distrito 4.º, 4 secciones: Grupo Generalísimo.

**ARGANDA DEL REY**  
Seis secciones: Escuelas La Milagrosa.  
Cinco secciones: Escuelas Azules.  
Dos secciones: La Poveda.

**BELMONTE DE TAJO**  
Sección única, Biblioteca Municipal.

**BREA DE TAJO**  
Sección única, antiguas Escuelas.

**CARABAÑA**  
Sección única, Grupo Escolar.

**CIEMPOZUELOS**  
Distrito 1.º, sección única: Generalísimo, 4.  
Distrito 2.º, sección única: Generalísimo, 9.  
Distrito 3.º, sección única: Parque Pinar.  
Distrito 4.º, sección única: Plaza Doctor Rivas.

**COLMENAR DE OREJA**  
Dos secciones, antiguas Escuelas.  
Dos secciones, nuevas Escuelas.

**CHINCHON**  
Dos secciones, Colegio Ortiz de Zárate.

**ESTREMER**  
Sección única, Grupo Escolar.

**FUENTIDUEÑA DE TAJO**  
Sección única, Grupo Escolar núm. 5.

**MORATA DE TAJUÑA**  
Cuatro secciones, Grupo Escolar.

**PERALES DE TAJUÑA**  
Sección única, Escuelas Nacionales.

**SAN MARTIN DE LA VEGA**  
Cuatro secciones, Escuelas Nacionales.

**TIELMES**  
Sección única, Colegio Carlos Ruiz.

**TITULCIA**  
Sección única, Escuelas.

**TORREJON DE LA CALZADA**  
Sección única, Escuela Vieja.

**TORREJON DE VELASCO**  
Sección única, Grupo Escolar.

**VALDARACETE**  
Sección única, Biblioteca Nacional.

**VALDELAGUNA**  
Sección única, planta baja de la Casa Consistorial.

**VALDEMORO**  
Seis secciones, edificio Sindicatos.  
Seis secciones, Escuelas PPO.

**VILLACONEJOS**  
Dos secciones, escuela de niños y de Educación General Básica.

**VILLAMANRIQUE DE TAJO**  
Sección única, Escuelas.

**VILLAREJO DE SALVANES**  
Sección única, Hogar Juventud.  
Sección única, Hospital Municipal.  
Sección única, Escuela San Miguel Blasco.  
Sección única, Club Ancianos.  
(G.—717)

**ALCALA DE HENARES**  
ALGETE: Escuela de E. G. B., aulas 1 y 2.  
ANCHUELO: Escuela E. G. B.

**CAMARMA DE ESTERUELAS:** Escuela Enseñanza General Básica.  
CORPA: Escuela E. G. B.  
FUENTE EL SAZ DE JARAMA: Escuela E. G. B.  
LOS SANTOS DE LA HUMOSA: Escuela E. G. B.  
MECO: Escuela E. G. B.  
PEZUELA DE LAS TORRES: Escuela E. G. B.  
RIVAS-VACIAMADRID: Escuela Enseñanza General Básica.  
SANTORCAZ: Escuela E. G. B.  
VALDEAVERO: Escuela E. G. B.  
VALDEOLMOS: Escuela E. G. B. en Alalpardo.  
VALVERDE DE ALCALA: Escuela Enseñanza General Básica.  
VILLALBILLA: Escuela E. G. B.  
AJALVIR: Escuela Nacional E. G. B.  
AMBITE: Escuela E. G. B.  
CAMPO REAL: Escuela E. G. B.  
COBENA: Escuela E. G. B.  
DAGANZO: Escuela E. G. B.  
FRESNO DE TOROTE: Escuela Enseñanza General Básica.  
LOECHES: Escuela E. G. B.  
MEJORADA DEL CAMPO: Escuela Enseñanza General Básica, aulas 1, 2 y 3.  
NUEVO BAZTAN: Escuela E. G. B.  
OLMEDA DE LAS FUENTES: Escuela E. G. B.  
ORUSCO DE TAJUÑA: Escuela Enseñanza General Básica.  
PARACUELLOS DEL JARAMA: Escuela E. G. B.  
POZUELO DEL REY: Escuela E. G. B.  
RIBATEJADA: Escuela E. G. B.  
TORES DE LA ALAMEDA: Escuelas Enseñanza General Básica, aulas 1 y 2.  
VALDETORRES DEL JARAMA: Escuela E. G. B.  
VALDILECHA: Escuela E. G. B.  
VELILLA DE SAN ANTONIO: Escuela E. G. B.  
VILLAR DEL OLMO: Escuela E. G. B.

**SAN FERNANDO DE HENARES**  
Distrito único.—Sección 1.ª—Colegio privado de Enseñanza, plaza de España, 9.  
Distrito único.—Sección 2.ª—Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, travesía Domingo Barral, 7.  
Distrito único.—Sección 3.ª—Grupo Escolar María Antonia Goñalons (entre calle de Nazario de Calonge y calle de la Presa).  
Distrito único.—Sección 4.ª—Colegio María Antonia Goñalons (entre calle de Nazario de Calonge y calle de la Presa).  
Distrito único.—Sección 5.ª—Escuela Nacional sita en la calle del Jarama, bajo derecha.  
Distrito único.—Sección 6.ª—Escuela Nacional sita en la calle del Jarama, piso principal.  
Distrito único.—Sección 7.ª—Grupo Escolar M. de la Valdavia, calle Marqués de la Valdavia, 16.  
Distrito único.—Sección 8.ª—Escuela Nacional sita en Las Castellanas.  
Distrito único.—Sección 9.ª—Escuela Nacional sita en la calle Jarama, bajo izquierda.  
Distrito único.—Sección 10.—Grupo Escolar M. de la Valdavia, calle Marqués de la Valdavia, 14.

**COSLADA**  
Distrito 1.—Sección 1.ª—Colegio San Pablo, domiciliado en la calle Iglesia.  
Distrito 1.—Sección 2.ª—Colegio San Pablo, domiciliado en la calle Iglesia.  
Distrito 1.—Sección 3.ª—Colegio San Pablo, domiciliado en la calle Iglesia.  
Distrito 1.—Sección 4.ª—Colegio Doctor Marañón, domiciliado en plaza Doctor Marañón.  
Distrito 1.—Sección 5.ª—Colegio Leones, domiciliado en calle Juan XXIII.  
Distrito 1.—Sección 6.ª—Colegio San Pablo, domiciliado en calle Iglesia.  
Distrito 1.—Sección 7.ª—Colegio San Fernando, domiciliado en calle Doctor Fleming.  
Distrito 1.—Sección 8.ª—Colegio San Fernando, domiciliado en calle Doctor Fleming.  
Distrito 1.—Sección 9.ª—Colegio Leones, domiciliado en calle Sánchez Alonso.

Distrito 1.—Sección 10.—Colegio Leones, domiciliado en calle Sánchez Alonso.  
Distrito 1.—Sección 11.—Colegio Doctor Marañón, domiciliado en calle Espronceda.  
Distrito 1.—Sección 12.—Colegio Doctor Marañón, domiciliado en calle Espronceda.  
Distrito 1.—Sección 13.—Colegio Doctor Marañón, domiciliado en calle Espronceda.  
Distrito 1.—Sección 14.—Colegio Leones, domiciliado en calle Juan XXIII.  
Distrito 2.—Sección 1.ª—Colegio Espinilla, domiciliado en la calle Espinilla.  
Distrito 2.—Sección 2.ª—Colegio Amor Hermoso (anexo), domiciliado en avenida Madrid.  
Distrito 2.—Sección 3.ª—Colegio Amor Hermoso (anexo), domiciliado en avenida Lisboa.  
Distrito 2.—Sección 4.ª—Asociación de Vecinos "Ciudad 70", domiciliado en avenida Frankfurt.  
Distrito 2.—Sección 5.ª—Caserón avenida Vicálvaro, domiciliado en avenida Vicálvaro.  
Distrito 2.—Sección 6.ª—Colegio Amor Hermoso (anexo), domiciliado en avenida Madrid.  
Distrito 2.—Sección 7.ª—Colegio de Nuestra Señora del Amor Hermoso, domiciliado en avenida Lisboa.  
Distrito 2.—Sección 8.ª—Colegio de Nuestra Señora del Amor Hermoso, domiciliado en avenida Lisboa.  
Distrito 2.—Sección 9.ª—Colegio de Nuestra Señora del Amor Hermoso, domiciliado en avenida Lisboa.  
Distrito 2.—Sección 10.—Colegio de Nuestra Señora del Amor Hermoso, domiciliado en avenida Lisboa.  
Distrito 2.—Sección 11.—Colegio del Amor Hermoso (anexo), domiciliado en avenida de Madrid.  
Distrito 2.—Sección 12.—Colegio Espinilla, en la Espinilla.  
Distrito 3.—Sección 1.ª—Colegio Espinilla, en la Espinilla.  
Distrito 3.—Sección 2.ª—Colegio La Cañada, domiciliado en calle La Cañada.  
Distrito 3.—Sección 3.ª—Colegio La Cañada, domiciliado en calle La Cañada.  
Distrito 3.—Sección 4.ª—Colegio Espinilla, en la Espinilla.  
Distrito 4.—Sección 1.ª—Colegio Rodamientos, situado en Poblado Rodamientos.  
Distrito 4.—Sección 2.ª—Colegio Colonia San Esteban, en Colonia San Esteban.  
Distrito 4.—Sección 3.ª—Colegio Colonia San Esteban, en Colonia San Esteban.  
Distrito 4.—Sección 4.ª—Colegio Colonia San Esteban, en Colonia San Esteban.

**TORREJON DE ARDOZ**  
Distrito 1.—Sección 1.ª—Grupo Escolar Carlos Arias, dos mesas, sito en avenida Madrid, sin número.  
Distrito 1.—Sección 2.ª—Casa piloto "Río Claro", sito en Virgen de Loreto.  
Distrito 1.—Sección 3.ª—Grupo Escolar Carlos Arias, sito en avenida de Madrid, sin número.  
Distrito 1.—Sección 4.ª—Grupo Escolar Carlos Arias, sito en avenida de Madrid, sin número.  
Distrito 1.—Secciones 5.ª y 6.ª—Antiguo ambulatorio S. S., dos mesas, calle Virgen de Loreto, número 2.  
Distrito 1.—Sección 7.ª—Antiguo ambulatorio S. S., calle Virgen de Loreto, 2.  
Distrito 1.—Sección 8.ª—Hogar del Jubilado, calle Roma, sin número.  
Distrito 1.—Sección 9.ª—Antiguo ambulatorio S. S., calle Virgen de Loreto, 2.  
Distrito 1.—Secciones 10 y 11.—Grupo Escolar Carlos Arias, calle Madrid, sin número.  
Distrito 1.—Sección 12.—Local comercial, calle Verdilla, número 2.  
Distrito 1.—Secciones 13, 14, 16, 15 y 17.—Grupo Escolar Carlos Arias, avenida de Madrid, sin número.  
Distrito 2.—Sección 1.ª—Escuelas Nacionales, calle Marmol, 10.  
Distrito 2.—Sección 2.ª—Grupo Escolar Carrero Blanco, calle Cristal.  
Distrito 2.—Secciones 3.ª y 4.ª—Grupo Escolar Carrero Blanco, calle Cristal.  
Distrito 2.—Sección 5.ª—Escuelas Nacionales, calle Pelayo.  
Distrito 2.—Sección 6.ª—Grupo Escolar Carrero Blanco, calle Cristal.  
Distrito 2.—Sección 7.ª—Escuelas Nacionales, calle Pelayo.

Distrito 2.—Sección 8.ª—Escuelas Nacionales, calle Marmol, 10.  
Distrito 2.—Secciones 9.ª y 10.—Grupo Escolar Carrero Blanco, calle Cristal.  
Distrito 2.—Secciones 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.—Grupo Escolar Carrero Blanco, calle Cristal.  
Distrito 3.—Sección 1.ª—Escuelas Nacionales, calle Sevilla, 7.  
Distrito 3.—Sección 2.ª—Escuelas Nacionales (dos mesas), calle Alicante, 8.  
Distrito 3.—Sección 3.ª—Grupo Escolar El Buen Gobernador, avenida de Franco, 5.  
Distrito 3.—Sección 4.ª—Grupo Escolar El Buen Gobernador, avenida de Franco, 5.  
Distrito 3.—Sección 6.ª—Local comercial Rolersa, carretera de Loeches, 36.  
Distrito 4.—Sección 1.ª—Grupo Escolar Caudillo de España, calle Ronda del Poniente, 5 (dos mesas).  
Distrito 4.—Sección 2.ª—Grupo Escolar Caudillo de España, calle Ronda del Poniente, 5.  
Distrito 4.—Sección 3.ª—Grupo Escolar Caudillo de España, calle Ronda del Poniente, 5.  
Distrito 4.—Sección 4.ª—Grupo Escolar Caudillo de España, calle Ronda del Poniente, 5.  
Distrito 4.—Sección 5.ª—Grupo Escolar Caudillo de España, calle Ronda del Poniente, 5.  
Distrito 4.—Sección 6.ª—Grupo Escolar Príncipe de España, calle Ronda del Poniente, 7 (dos mesas).  
Distrito 4.—Sección 7.ª—Grupo Escolar Príncipe de España, calle Ronda del Poniente, 7.  
Distrito 4.—Secciones 8.ª, 9.ª y 10.—Grupo Escolar Carlos I, dos mesas, calle Madrid, sin número.  
Distrito 4.—Sección 11.—Grupo Escolar Carlos I, calle Madrid, sin número.  
Distrito 4.—Secciones 14, 12, 13 y 15.—Grupo Escolar Carlos I, calle Madrid, sin número.

**ALCALA DE HENARES**  
Distrito 1.—6 secciones.—Colegio Historiador Portilla, ubicado en la plaza de la Portilla.  
Distrito 2.—Secciones de la 1 a la 9, 14, 18 y 19.—Colegio Electoral Reyes Católicos, ubicado en avenida de los Reyes Católicos.  
Distrito 2.—Secciones 10, 11, 12, 13, 16 y 17.—Colegio Juncal, ubicado en el Camino del Juncal.  
Distrito 3.—8 secciones.—Colegio Cardenal Cisneros, ubicado en la calle San Juan.  
Distrito 4.—Secciones de la 1 a la 5 y de la 7 a la 11.—Colegio Cervantes, ubicado en la calle Capitán Sánchez Segovia.  
Distrito 4.—Secciones 6, 12, 13, 14, 15 y 17.—Colegio Nuestra Señora del Val, ubicado en la zona del Val.  
Distrito 4.—Secciones 18, 19 y 20.—Colegio Casa de la Juventud, ubicado en la avenida del Val.  
Distrito 5.—Secciones 1, 2 y 3.—Colegio El Muelle, ubicado en las Eras del Muelle.  
Distrito 5.—Secciones de la 4 a la 10.—Colegio Daoiz y Velarde, ubicado en la calle Daoiz y Velarde.  
Distrito 5.—Secciones de la 11 a la 18.—Colegio Doctora de Alcalá, ubicado en la avenida Caballería Española.  
Distrito 6.—9 secciones.—Colegio Antonio de Nebrija, ubicado en la barriada Antonio de Nebrija.  
(G.—718)

**GETAFE**  
Distrito Sur  
Sección 7, plaza de Pinto, 2, Grupo Escolar.  
Secciones 2 y 11, calle Guadalajara, 2, Grupo Escolar Sagrado Corazón de Jesús.  
Sección 10, calle Mártires, 19, Grupo Escolar J. José Barrilero (zona rural).  
Secciones 8 y 13, calle Calvario, 5, Grupo Escolar Ricardo de la Vega.  
Secciones 12 y 15, calle Doña Romera, número 5, Academia San Isidro.  
Secciones 1 y 14, carretera de Toledo, sin número, Grupo Escolar San Isidro.  
Secciones 4 y 5, calle Cuenca, 2, Academia Mengual.  
Sección 3, calle Leganés, 6, Colegio PP. Escolapios.  
Sección 6, calle San José, 28, Colegio MM. de Jesús Nazareno.

Sección 9, travesía de la Sierra, 2, Grupo Escolar Santa María Magdalena.

#### Distrito Norte

Secciones 1, 2 y 12, calle San José de Calasanz, 7, Grupo Escolar San José de Calasanz.

Sección 3, calle Titulcia, 12, Grupo Escolar.

Secciones 4 y 5, calle Begonia, s/n., Grupo Escolar Parque Las Margaritas.

Secciones 6 y 7, avenida de las Ciudades, s/n., Grupo Escolar Santa Margarita María de Alacoque.

Secciones 9 y 10, paseo del General Palacios, 5, Academia Mengual.

Secciones 8 y 11, calle Depósitos, 2, Colegio San Sebastián.

#### Distrito Oeste

Secciones 1 y 7, calle Greco, 6, Academia Historia y Arte.

Sección 6, calle Maestro Arbós, 8, Colegio San Javier.

Secciones 8 y 11, calle Alonso de Mendoza, 5, Grupo Escolar Francisco Franco.

Secciones 4 y 5, calle Alonso de Mendoza, 7, Grupo Escolar Francisco Franco.

Sección 12, calle Batres, 14, Colegio Virgen de Belén.

Secciones 9 y 13, avenida del Parque, número 2, Grupo Escolar El Bercial.

Secciones 2 y 3, calle Paloma, 5, Centro de Estudios Inglan.

Sección 14, calle Eugenio Serrano, 18, Colegio Academia Casal.

Sección 10, calle Salvador, 51, Academia San Salvador.

#### Distrito Este

Secciones 1 y 12, avenida de Juan de la Cierva, 30 (aulas habilitadas para colegios).

Secciones 2 y 3, calle Sánchez Morate, número 8, Grupo Escolar Ortiz Echagüe.

Secciones 9 y 10, calle Tarragona, 3, Colegio Leceo.

Secciones 4 y 14, plaza Jiménez Díaz, número 5, Colegio Nuestra Señora de la Esperanza.

Secciones 13 y 18, calle Vascongadas, número 4, Grupo Escolar Nuestra Señora de los Angeles.

Sección 5, calle Extremadura, 13, Colegio San Sebastián.

Sección 7, calle Extremadura, 19, Colegio Liceo Juan de la Cierva.

Sección 11, calle Mérida, 20, Colegio Bardon.

Secciones 15 y 16, calle Tarragona, 17, Colegio Minerva.

Sección 8, calle Tarragona, 20, Colegio Santa Gema.

Secciones 6 y 17, calle Badajoz, 4, Colegio Alonso.

(G.—719)

### LEGANES

#### Distrito Sur:

Secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Colegio Nacional Marqués de Leganés, calle Pizarro, número 6.

Secciones 8, 9, 10 y 11, Colegio Nacional Carlos Ruiz, calle Carlos Ruiz, 23.

Secciones 7, 12, 13, 14 y 15, Instituto de Enseñanza Media, calle Hernán Cortés, 7.

Secciones 16 y 17, Colegio Nacional Calvo Sotelo, calle Aragón, sin número.

#### Distrito Norte:

Secciones 1 y 2, Colegio privado Liceo San Pablo, calle San Isidro, 2.

Secciones 3, 4 y 5, Colegio Nacional Juan Ramón Jiménez, avenida Francisco Franco, sin número.

Secciones 6, 7, 8 y 9, Colegio privado Liceo San Pablo, calle Alhelí, 1.

Secciones 10, 11 y 12, Colegio Nacional José Antonio, Parque de Ctra. Madrid.

Secciones 13, 14, 15 y 16, Colegio Nacional Juan de Austria, calle General Barrón, 28.

Secciones 17, 18, 19 y 20, Colegio Nacional Francisco Franco, calle Río Duero, número 24.

Secciones 21, 22, 23, 24, 25 y 26, Colegio Nacional Lepanto, calle Río Manzanares, 37.

Sección 27, Colegio Nacional Numancia, barrio Hormigueras (carretera Toledo).

Sección 27, Colegio Municipal Cuartel de Bomberos, calle Torres Quevedo, sin número.

#### Zarzaquemada:

Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 11, Colegio Nacional Víctor Pradera, calle Moñegros, 27.

Secciones 4, 6, 9, 10, 12 y 13, Colegio Nacional Ramiro de Maeztu, calle Mayorazgo, 25.

Secciones 14, 15, 28 y 29, Colegio Nacional Miguel de Unamuno, avenida Francisco Franco, 2.

Secciones 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24 y 25, Colegio Nacional Aben Hazam, calle Bureba, 22.

Secciones 22, 23 y 30, Colegio Nacional Ortega y Gasset, calle Rioja, 76.

Secciones 26, 27 y 31, Colegio Nacional Severo Ochoa, calle Alpujarras, 50.

#### Fortuna:

Secciones 1, 2 y 3, Colegio Nacional Gonzalo de Berceo, calle San Bernardo, 13.

Secciones 4, 5 y 6, Colegio Nacional San Fortunato, calle San Amado, 19.

Sección 7, local comercial, avenida Castillos, 7.

(G.—720)

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

#### ZONA DE VALLECAS

##### EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Vallecas, 12 de las de Madrid (calle Seco, número 4).

Hace saber: Que en la tramitación llevada a cabo contra "Promociones Inmobiliarias y Rústicas, S. A." (en anagrama PROMIR, S. A.), por sus descubiertos para con la Hacienda que motivó oficio rogatorio de esta Zona número 134/76 a la de Carmona (Sevilla), el señor Recaudador de la misma interesa la siguiente publicación:

Don Esteban Serrano Garde, Profesor Mercantil, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Carmona,

Hago saber: Que en el oficio rogatorio número 134/76, procedente de la Recaudación de Tributos del Estado, Zona Vallecas, 12 de Madrid, nacido del expediente de apremio que tramita dicha Zona contra el deudor "Promociones Inmobiliarias y Rústicas, S. A." (en anagrama PROMIR, S. A.), por el concepto de Transmisiones, importante de principal 19.500 pesetas, recargos de apremio pesetas 3.912, por costas presupuestadas 5.000 pesetas, que hacen un total de pesetas 28.472, se ha efectuado la siguiente cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles.

Providencia.—En las actuaciones que se instruyen en virtud de oficio rogatorio número 134/76, procedente de la Zona de Vallecas, 12 de Madrid, dimanante del expediente ejecutivo de apremio seguido contra la compañía mercantil anónima denominada "Promociones Inmobiliarias y Rústicas, S. A." (PROMIR, S. A.); y

Resultando que por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid se ha aplazado el pago de las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones, número T. C. 1.938 y T. D. 3.251 del ejercicio de 1970, que motivan este procedimiento de apremio ejecutivo y que en consecuencia debe haber sido inscrito el derecho del deudor, sociedad mercantil "Promociones Inmobiliarias y Rústicas, S. A." (PROMIR, Sociedad Anónima), en el Registro de la Propiedad del distrito hipotecario de Alcalá de Guadaíra.

Considerando que procede en este caso, según dispone el artículo 121 del Reglamento General de Recaudación, librar mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del distrito hipotecario de Alcalá de Guadaíra, para la anotación preventiva a favor del Estado, del embargo causado sobre la finca del deudor apremiado, el que tiene inscrito su derecho por virtud del aplazamiento de pago de las referidas liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones.

Finca.—Solar en término de Mairena del Alcor, al sitio de los Granadillos, mide 10 metros de fachada por 34,5 metros de fondo, o sea 345 metros cuadrados. Linda: frente o Norte, al camino de El Viso a Mairena del Alcor; Sur, terrenos de Teresa Ortiz Vergara; Este, solar de

Manuel Borreguero Escribano, y Oeste, tierras de José Rodríguez Jiménez.

Inscrita al libro 127 de Mairena del Alcor, folio 101, finca 5.201, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Teniendo en cuenta el fundamento precedente vengo en acordar que se libre mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del distrito hipotecario de Alcalá de Guadaíra, para la anotación de embargo a favor del Estado y para que se libre certificación de las cargas y gravámenes que afecten a dicha finca, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 121 del Reglamento General de Recaudación.

Carmona, a 21 de julio de 1976.—El Recaudador (Firmado y rubricado).

Lo que les notifico para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que de no hallarse conforme con la presente providencia podrán recurrir ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación o de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en su caso, conforme previene el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación.

Carmona, a 6 de mayo de 1977.—El Recaudador (Firmado y rubricado).

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y exponer en los tablones de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Vallecas-Mediodía y de esta Recaudación.

Madrid, 11 de mayo de 1977.—El Recaudador, Luis Fernández Collazo.

(G.—695)

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

#### ZONA DE UNIVERSIDAD

##### EDICTO

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don José Jiménez Mendoza, Abogado, Recaudador interino de Tributos del Estado de la Zona de Universidad, Madrid (calle Fernando el Católico, 47, bajo),

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra don Carlos Colmero Jiménez, por débitos a la Hacienda Pública en los conceptos de Industrial y Cuota de Beneficios, comprendidos entre los años de 1972 al 1976, ambos inclusive, importantes por principal, recargos de apremio y costas, a resultas, la cantidad de 149.607 pesetas, se ha dictado con fecha 5 del actual mes y año la siguiente

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 3 del actual mes y año la subasta del derecho de traspaso del local de negocio (café-bar y restaurante) ubicado en la calle de Vallehermoso, número 16, embargados por diligencia de fecha 23 de abril del año 1976, en procedimiento administrativo de apremio contra dicho deudor, procedáse a la celebración de la citada subasta, señalándose para la misma el día 20 de junio próximo, a las once horas, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle de Fernando el Católico, número 47, planta baja, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y a su cónyuge y al arrendador-propietario del local de negocio objeto de subasta, a los efectos previstos en la ley especial de Arrendamientos Urbanos.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote: Unico.  
Efectos que se subastan: Derecho de traspaso del local de negocio (café-bar y restaurante) ubicado en la calle Vallehermoso, número 16.  
Tasación: 3.000.000 de pesetas.  
Postura admisible tipo subasta: Pesetas 2.000.000.

2.º Que el local que produce el derecho de traspaso podrá examinarlo aquellos a quienes les interese.

3.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la efectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles.

7.º Que por afectar la subasta a derechos de cesión o traspaso se tendrán en cuenta las vigentes disposiciones de la ley especial de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a 6 de mayo de 1977.  
El Recaudador (Firmado).

(G.—696)

## AYUNTAMIENTOS

### ARGANDA DEL REY

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE SERENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia, que se relacionan a continuación:

#### Admitidos

- D. Félix García de las Heras.
- Prudencio Justo Yunta.
- Juan Soto de la Torre.
- José Luis Tejero Ballesteros.
- Pedro García de las Heras.

#### Excluidos

Ninguno.  
De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de esta lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Presidencia de la Corporación.

Arganda del Rey, a 13 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.676)

(O.—11.282)

### TORREJON DE ARDOZ

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la C. M. P., en sesión celebrada en fecha 26 de abril, aprobó la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir en propiedad ocho plazas de Auxiliares de la Administración General, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente, como titular, y don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales: Don Francisco Borrajo Porta, representante de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Calvo García, representante del Profesorado Oficial; don Moisés Balabasquer López, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: María Cristina de Mesa del Hoyo, Oficial Técnico Administrativo.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.  
Torrejón de Ardoz, a 10 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.678)

(O.—11.284)

### NAVACERRADA

Acordada la modificación de tarifas del Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, en sesión de fecha 5 del actual, para el trienio 1977-79, el expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público en esta Secretaría de

rante el plazo de quince días, para ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Navacerrada, 10 de mayo de 1977.—El Alcalde, José Martín San Juan.  
(G. C.—4.679) (O.—11.285)

**ALCALA DE HENARES**

CONVOCATORIA DE SELECCION ENTRE SUBOFICIALES DE LA POLICIA MUNICIPAL, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES

1. Objeto de la convocatoria.  
1.1. Se convoca selección, conforme determina el artículo 250 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, entre Suboficiales de la Policía Municipal, para proveer en propiedad una plaza de Oficial, dotada con los emolumentos anuales de 250.344 pesetas y demás inherentes al cargo.

2. Requisitos de los aspirantes.  
2.1. Para ser admitido a la selección será necesario:  
a) Ser Suboficial de la Policía Municipal de esta ciudad.  
b) No tener nota desfavorable en su expediente personal.

3. Sistema de selección.

3.1. La elección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de selección.  
3.2. Serán méritos puntuables los siguientes:

a) La antigüedad en el cargo.  
b) La antigüedad como funcionario de Administración Local.  
c) Premios, felicitaciones y recompensas que se le hubieren otorgado en el desempeño de su función y que consten en su expediente personal.

d) Asistencia a cursos con aprovechamiento como funcionario de la Administración Local.

e) La concepción del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acerca del concepto del aspirante, atendiendo a su capacidad, inteligencia, laboriosidad, dotes de mando, disciplina y en general su eficiencia como componente del Cuerpo de la Policía Municipal y como funcionario de la Administración Local.

4. Solicitudes.

4.1. Los aspirantes presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos:

a) Instancia debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en el número 2 de esta convocatoria.  
b) Documentos que acrediten los servicios y méritos del aspirante de los establecidos en el número 3.2.

5. Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador se constituirá conforme determina el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y Decreto de 26 de marzo de 1964.

6. Calificación de la selección.

6.1. Los méritos alegados por los aspirantes serán calificados por los miembros del Tribunal teniendo en cuenta los coeficientes que para cada uno de los méritos puntuables en el número 3.2. se especifican a continuación:

Apartado a) 0,25 puntos por cada año o fracción, siempre que sea ésta superior a seis meses.

Apartado b) 0,20 puntos por cada año o fracción, siempre que sea ésta superior a seis meses.

Apartado c) De 0 a 2 puntos.

Apartado d) De 0 a 2 puntos.

Apartado e) De 0 a 5 puntos.

6.2. La calificación final deberá ser igual o superior a siete puntos para poder ser propuesto para el ascenso. Efectuada ésta, el Tribunal elevará a la Alcaldía-Previsión la relación de los aspirantes propuestos, colocados por el orden de la calificación obtenida, no pudiendo ser nombrados más que uno, igual al número de plazas a proveer.

**7. Nombramiento.**

7.1. Efectuado el nombramiento reglamentariamente, el plazo para tomar posesión será de cinco días, a contar del siguiente a la notificación del mismo.

8. Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y demás disposiciones concordantes.

Alcalá de Henares, 3 de mayo de 1977.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.630) (O.—11.255)

**VILLALBILLA**

Rendidas las Cuentas municipales del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1976, y remitido el informe sobre las mismas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después, podrán los habitantes de este término municipal formular los reparos y observaciones que se crean convenientes.

Villalbilla, 12 de mayo de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).  
(G. C.—4.681) (O.—11.286)

**VILLACONEJOS**

Por parte de don Luis María Bianchi Lanús se ha solicitado licencia para instalar una perrera en la finca núm. 11 de la calle de Aranjuez, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaconejos, a 17 de mayo de 1977.—El Alcalde, Ismael Fernández.  
(G. C.—4.682) (O.—11.287)

**LOS MOLINOS**

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, de fecha 13 de mayo de 1977, fué aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de los terrenos comprendidos entre la calle Pradillos y otras, en este término municipal, promovido por don Humberto de Cal Mac Mahón.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 32 de la vigente ley del Suelo se hace público, por término de un mes, para que pueda ser examinado el expediente, que se halla al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que puedan durante el expresado plazo formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los Molinos, 14 de mayo de 1977.—El Alcalde, Juan Manuel López-Palop.  
(G. C.—4.684) (O.—11.288)

**VILLA DEL PRADO**

Por parte de don Marcos Timón Acedo se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas licuado propano en vivienda ubicada en urbanización Cristo de la Sangre, núm. 15, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villa del Prado, a 14 de mayo de 1977.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.687) (O.—11.291)

**EL MOLAR**

Por parte de doña Inés González Nieto se ha solicitado licencia para tienda de ultramarinos en la finca núm. 5 de la plaza de Pedro Gabriel, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Molar, a 16 de mayo de 1977.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.  
(G. C.—4.688) (O.—11.292)

**COLMENAR VIEJO**

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado el "Anteproyecto del Presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio destinado a dependencias municipales y hogar de ancianos", que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local, en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Colmenar Viejo, 13 de mayo de 1977.—El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.  
(G. C.—4.689) (O.—11.293)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

Don José González Borrego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto ordinario y la anual de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1976, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

San Martín de Valdeiglesias, a 14 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.690) (O.—11.294)

**SAN MARTIN DE LA VEGA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 13 de mayo actual.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local, en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

San Martín de la Vega, a 14 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.692) (O.—11.296)

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión del Pleno del 13 de mayo actual, acordó la aprobación inicial del anteproyecto del Plan Director Territorial de la Comarca Sur de Madrid.

Lo que de conformidad con el artículo 41 se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expresado proyecto estará de manifiesto al público en las oficinas de la Secretaría, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Martín de la Vega, a 16 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.693) (O.—11.297)

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión del Pleno del 13 de mayo actual, acordó la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación y Urbaniza-

ción de "Tesamave" (Polígonos 13, 14 y 15).

Lo que de conformidad con el artículo 41 se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expresado proyecto estará de manifiesto al público en las oficinas de la Secretaría, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Martín de la Vega, a 16 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.694) (O.—11.298)

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión del Pleno del 13 de mayo actual, acordó la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación de la finca "Soto de Pajares".

Lo que de conformidad con el artículo 41 se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expresado proyecto estará de manifiesto al público en las oficinas de la Secretaría, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Martín de la Vega, a 16 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.695) (O.—11.299)

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión del Pleno del 13 de mayo actual, acordó la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación Residencial de "Bosques del Sur", que incluye la definición de los polígonos industriales afectos al proyecto.

Lo que de conformidad con el artículo 41 se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expresado proyecto estará de manifiesto al público en las oficinas de la Secretaría, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Martín de la Vega, a 16 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.696) (O.—11.300)

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión del Pleno del 13 de mayo actual, acordó la aprobación inicial del Plan municipal de Ordenación urbanística del término.

Lo que de conformidad con el artículo 41 se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expresado proyecto estará de manifiesto al público en las oficinas de la Secretaría, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Martín de la Vega, a 16 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.697) (O.—11.301)

**SEVILLA LA NUEVA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 2.725.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de la Corporación en Pleno.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local, en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Sevilla la Nueva, 14 de mayo de 1977.  
El Alcalde, Angel Ponte.  
(G. C.—4.698) (O.—11.302)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la

ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de 1976, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Sevilla la Nueva, 14 de mayo de 1977.—

El Alcalde, Angel Ponte.

(G. C.—4.699) (O.—11.303)

#### CORPA

En cumplimiento, y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado el Presupuesto extraordinario formado para atender el pago de obras de pavimentación de calles en su 1.ª fase, cuyo presupuesto se nutrirá con una operación de crédito concertada con la Caja de Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, siendo el importe de la operación de 1.500.000 pesetas, a amortizar en diez años, a razón de 150.000 pesetas cada uno y sin devengar interés de ninguna clase, cuyo acuerdo del proyecto y operación de crédito estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, pudiendo presentar reclamaciones u observaciones legales que se estimen pertinentes.

Corpa, a 13 de mayo de 1977.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—4.700) (O.—11.304)

### Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

#### EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.476 de 1975, ejecución número 206, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Pedro Gallego Martín, contra José A. Rebollo Abeille, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de Don Ramón de la Cruz, número 12, bajo B, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una lavadora "Balay", T.510, automática, 15.000 pesetas.

Una cocina "Aitona", modelo Selector, mixta, 7.500 pesetas.

Un automóvil "Seat 1.430", matrícula M-4188-V, 125.000 pesetas.

Total: 147.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de igual mes, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes

del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.600)

### Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

#### EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.308/76, Eje. 223, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Luis Pajuelo Mora, contra Manuel Rodríguez Camacho, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio social, en Ronda de Segovia, 16, cuya relación y tasación es la siguiente:

Camión "Pegaso", matrícula M-3577-K, 250.000 pesetas.

Camión "Pegaso", matrícula M-6868-J, 250.000 pesetas.

Camión "Pegaso", matrícula M-4886-BP, 325.000 pesetas.

Camión "Pegaso", matrícula M-4885-BP, 325.000 pesetas.

Total: 1.150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 siguiente, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1977. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.601)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUMERO 1

#### EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos setenta de mil novecientos setenta y cuatro-J, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de doña María Herrero Martín, representada por el Procurador señor Ayuso Tejerizo, contra don Mariano Ruiz Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se

acuerda sacar por tercera vez, término de ocho días, los bienes que fueron embargados al demandado, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día veintinueve de junio próximo, y hora de las once de su mañana, cuyos bienes salen bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, siendo el de doscientas cuarenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas, y saliendo dichos bienes sin sujeción a tipo.

#### Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo que sirvió para la segunda subasta.

#### Tercera

Para dicha subasta se observará lo prevenido en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes objeto de subasta

Diecinueve mil litros de vino de la calidad blanco, generoso de Rueda, cosecha de 1972, contenido en el tino número 5 de la casa número 7 de la calle de Primo de Rivera, en Rueda (Valladolid), el cual examinado y analizado en once de diciembre de 1976, arrojó el siguiente resultado:

Densidad, 20/20-994; acidez total en tartárico, igual 6,22 gramos por litro; acidez volátil en acético, igual 1,29 gramos por litro; anhídrido sulfuroso libre, 25,60 gramos por litro; anhídrido sulfuroso, total 358 miligramos por litro; grado alcohólico 20/20, 10,33; azúcar reductores, menos de 2 gramos. El indicado tino tiene una presencia de un velo acético con un olor característico de acetaldéido acético, como el análisis que demuestra el poco alcohol y la elevada acidez acética, este tino se encuentra en muy más estado debido también a la merma que existe en el depósito y el mal cierre del mismo, siendo posible que el valor del alcohol se pase a acético, con las consiguientes pérdidas del valor del vino, siendo a juicio del Perito no válido para el uso de boca, pudiendo tener otras aplicaciones para quema de alcohol o vinagrera.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.407)

##### JUZGADO NUMERO 1

#### EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado —María de Molina, cuarenta y dos, tercero—, con el número trescientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Banco de Santander, S. A.", contra don Mariano Clemente de Diego, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días de antelación y sin sujeción a tipo, un automóvil marca "Simca", 1.000, matrícula M-651.599, propiedad del demandado. Tipo de la segunda subasta, veintidós mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de junio próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en este Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.404)

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número mil quinientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Heliográficos Industriales, Sociedad Limitada", representada por el Procurador señor Merino Palacios, contra don Alberto Calvete Molina, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, el siguiente bien:

Una máquina copiadora de planos, marca "Perfecta Combi". Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día trece de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Los bienes están en poder del demandado, que tiene su domicilio en calle San Francisco, número tres, primero, Alicante.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.431)

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

Don José Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil ciento cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Felipe Ramos Cea, en nombre y representación de "Inmobiliaria Financiera Sala, Sociedad Anónima", contra "Plantaciones y Cultivos Forestales, S. A.", sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días de antelación y precio de su tasación, el bien inmueble embargado que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, el día cinco de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

#### Finca

Rústica. Monte, llamada "Acequia de Chucar" situada en el término de Farjas, partido del mismo nombre, de cabida como de trescientas ochenta y seis hectáreas, cuarenta y siete áreas, cinco centiáreas y treinta miláreas, equivalentes a seiscientos fanegas, seis de ellas de labor y las restantes con algunas encinas, chaparros, quejigos y su mayor parte abulagares con agua, al pie de la cual se forma el arroyo de Guarrín, y dentro de dicho monte tiene un caserío, señalado con el número veintiocho rural, compuesto de un piso bajo, con cocina, cuadra y de un segundo o cámara. Linda: al Este, con otra de la propiedad de don José Ruiz y herederos de don Cristóbal Gil; por el Oeste, con viñas de don Mariano de Sierra Gutiérrez y otro de don Sebastián Delgado Delgado; por el Norte, con tierras de don Antonio Gutiérrez Martínez, y por el Sur, con monte de la Alcaría, de la propiedad de don Antonio Carrillo Corbacho y herederos de don Luis Caba Torres. Inscrita al folio doscientos veinticinco del tomo ciento quince del archivo, libro dos del Ayuntamiento de Farjas, inscripción sexta de la finca número veinticuatro duplicado. Valorada parcialmente en doce millones de pesetas.

Condiciones

Primera

Los títulos de propiedad de la expresada finca, suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Ronda, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, cuya cantidad sirve de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valoración del inmueble.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.482)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", y en su nombre el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don José Pérez Robles y doña Delia Núñez Chaveinte, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán; habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veintidós de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que el tipo de subasta es el precio en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

La finca es la siguiente: Vivienda bajo, letra D, de la finca veintita a la calle de San Marcial, con vuestros. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios y cuarto de aseo, con superficie de sesenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados. Inscrita al tomo mil novecientos treinta y siete, folio mil doscientos cuarenta y dos, finca dieciséis en seiscientos cuarenta y cinco. Tasada en seiscientos mil pesetas.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.417)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos setenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos a instancia de "Banús-Andalucía La Nueva, S. A.", y en su nombre el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Mateo Vázquez Ponce, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por tercera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán; habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día siete de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que la finca se saca a subasta sin sujeción a tipo.

La finca es la siguiente: Los derechos que correspondan al demandado sobre la vivienda número uno, sito en la planta número uno de la casa A MC-53, en "Nueva Andalucía", Marbella (Málaga), que han sido tasados en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Dichos derechos aparecen incumplimentados, por lo tanto, habrán de ser aleatorios.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.426)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo con el número setecientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Maquinaria Automática, S. A.", contra don Segundo Pérez Mayor, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación que ha sido de cuarenta mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado, y depositados en su poder, estando domiciliado el señor Pérez Mayor en esta capital, calle de Granada, número cincuenta:

Una caja registradora marca "Gisper", con registro hasta 9.999,99.

Una máquina cortadora de fiambre, eléctrica, marca "Braher", A144-632.

Un molinillo de café, eléctrico, marca "Faema".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día trece de junio próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.479)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil ciento noventa y tres de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del "Banco de Santander", contra "Abrasivos y Exclusivas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una furgoneta "Ebro", modelo F-100, matrícula M-759.446, su valor cuarenta mil pesetas.

Los derechos que a la entidad "Abrasivos y Exclusivas, S. A." corresponde en la propiedad de la finca sita en Madrid, calle de Aramis, número veinte, hoy veintidós, adquirida por dicha sociedad a don Jesús Fernández Lobo y doña María Asunción Fernández Esteban, con un valor de cuatro millones doscientas cuarenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día treinta de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas.

Y que la finca de la calle de Aramis, veinte o veintidós, no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad porque se adquirió en documento privado, y el rematante deberá aceptar esta titulación, llevando a efecto la inscripción con arreglo a la ley Hipotecaria.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.403)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre del "Banco de Vizcaya", contra don Germán Arellano Martínez de la Riva y su esposa doña Victoria González Curado, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

Piso tercero B de la planta tercera del portal 189, bloque octavo, de la calle del Cerro del Castañar, urbana 374.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 490, folio 202, finca 27.365. Superficie 91,50 metros cuadrados, aproximadamente; distribución, consta de un vestíbulo, salón, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero, terraza. Lindes: por el frente, con patio y hueco de escalera y ascensor; por la derecha, con el piso A del mismo portal y situación; por la izquierda, con el piso B del portal 167, y por el fondo, con la zona libre del solar.—Cuotas: en el valor total del bloque 16,83; en escalera propia, 50,74, y en elementos comunes con los bloques 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, en 2,19 por 1.000. Se forma por división de la finca matriz 23.403, folio 103, tomo 1.117, inscripción cuarta, apareciendo como dueña "Inmobiliaria Juban, S. A. de Construcciones", (Cubansa), que divide la matriz en los bloques citados, fecha de la inscripción, Madrid, 10-3-70.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, en Almirante, nueve, se ha señalado el día veintidós de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta por primera vez en la suma de un millón ochocientos mil pesetas, en que ha sido tasado, no admi-

tiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "El Alcázar" y tablón de anuncios de este Juzgado, a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.356)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil seiscientos trece de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el Procurador señor Lanchares, en nombre de la "Unión Española de Financiación, S. A.", contra don Ignacio Montero Amirola, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, el siguiente:

Un camión marca "Barreiros", modelo 4220 N/AB, núm. de motor 5 BB.2609601 y bastidor número 5.BN.2022412, tara de 9.580, carga 10.420, matriculado en el año 1975, M-5789-AU, equipado con caja metálica para transporte de materiales de construcción en general, de dos ejes, con doble neumático trasero, con 18.913 kilómetros, según marcador, cabina de color rojo oscuro, en regular estado y funcionando.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta en la suma de quinientas sesenta mil doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a siete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.416)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número doscientos setenta y uno-A-mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra don Manuel Nieto Martínez y doña Angela Hidalgo de Nieto, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio a tal fin fijado en la escritura de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Edificio denominado Torre I, avenida de Burgos, número veinte.

Primera. Garaje, que se encuentra en la planta de sótano del edificio, a la izquierda de la escalera de acceso a las plantas superiores, que ocupa una superficie de quinientos ochenta y cuatro metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Que es la finca número seis mil ciento treinta y tres del Registro de la Propiedad número siete de Madrid.

Segunda. Local comercial número uno, que se encuentra situado en la planta baja del edificio, frente a la escalera de acceso, y ocupa una superficie de trescientos sesenta y seis metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados. Es la finca número seis mil ciento treinta y cinco del mismo Registro.

Tercera. Local comercial número dos, que se encuentra situado en la planta baja del edificio, en relación con la escalera de acceso, y ocupa una superficie de ciento once metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Es la finca número seis mil ciento treinta y siete del mismo Registro.

Cuarta. Vivienda número, letra A, que se encuentra situada en la planta primera del edificio, a la izquierda, según se sube por la escalera de acceso al portal, y ocupa una superficie de ciento sesenta y siete metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados. Es la finca número seis mil ciento treinta y nueve del mismo Registro.

Quinta. Vivienda número tres, letra C, que se encuentra situada en la planta primera, a la derecha, según se sube por la escalera de acceso del portal, que ocupa una superficie de doscientos treinta y cinco metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados. Es la finca número seis mil ciento cuarenta y tres del mismo Registro.

Sexta. Vivienda número treinta y dos, letra A, en la planta novena del edificio, a la izquierda, subiendo por la escalera de acceso, que ocupa una superficie de ciento ochenta y tres metros y cincuenta y ocho decímetros. Es la finca número seis mil ciento cincuenta y cuatro del indicado Registro.

Séptima. Vivienda número cuarenta y seis, letra C, en la planta duodécima del edificio, a la derecha de la escalera de acceso, que ocupa una superficie de doscientos sesenta y ocho metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados. Es la finca número seis mil ciento ochenta y dos del indicado Registro.

Octava. Vivienda número cuarenta y nueve, letra B, que se encuentra situada en la planta décimotercera del edificio, enfrente de la escalera de acceso, que ocupa una superficie de doscientos noventa y un metros y treinta y seis decímetros cuadrados. Es la finca número seis mil ciento ochenta y ocho del expresado Registro de la Propiedad número siete de Madrid.

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados.

Que servirá de tipo de subasta, en cuanto a la primera finca, el de novecientas cuarenta y seis mil pesetas; para la segunda, setecientas mil pesetas; para la tercera, cuatrocientas mil pesetas; para la cuarta, seiscientos veinte mil pesetas; para la quinta, ochocientos veintiséis mil pesetas; para la sexta, seiscientos mil pesetas; para la séptima, ochocientos veintiséis mil pesetas, y para la octava, ochocientos ochenta mil pesetas, precios fijados a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—8.378)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número dos de mil novecientos setenta y cinco, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco Coca, S. A.", contra don Deogracias García García, se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil novecientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

## Bienes objeto de subasta

Un estabilizador de corriente marca "Premo".

Un mueble librería de dos cuerpos, de madera barnizada en color nogal y blanco, la parte izquierda tiene mesa extensible. Seis sillas de madera, esmaltadas en blanco y el asiento tapizado en plástico de color rojo.

Una máquina de coser marca "Alfa", modelo Alfamatic 10/37025.

Una lámpara de techo, de latón, con cinco luces.

Una coqueta de madera, con tres cajones y un departamento a la derecha.

Un espejo ovalado, esmaltado en blanco el marco.

Un armario ropero, de cuerpo, con dos puertas.

Una cocina marca "Fagor", con cuatro fuegos y horno, a gas ciudad.

Una lavadora superautomática marca "Indesit".

Un mueble librería de madera barnizada en color caoba y puertas esmaltadas en blanco, con cinco departamentos, con dos puertas cada uno y dos entrepaños, de dos por dos metros.

Un armario librería haciendo juego con el anterior, con cuatro departamentos, seis cajones y una vitrina.

Un tresillo, compuesto de cinco piezas, tapizado en paño de color azul-azafata.

Una alfombra de color crema, de dos metros por cuarenta.

Una mesa de centro, de madera, con la tapa esmaltada en blanco, rectangular.

Una mesa de centro, metálica, con la tapa de madera esmaltada en color blanco.

Una lámpara de techo, con tres apliques colgantes metálicos.

Un aparato de radio-transistor, marca "Sanyo", con cassette, modelo M-2440-F.

Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, con U. H. F. incorporado, y reloj eléctrico acoplado al mismo.

Importa todo la suma de cincuenta mil novecientas pesetas.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.477)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

El Juzgado de primera instancia número doce (antes veintisiete) de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento noventa

y nueve de mil novecientos setenta y dos, a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A." (CIADASA), representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra doña Antonia Fuente García, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta por tercera vez, nuevamente, el siguiente piso embargado:

"Piso quinto izquierda, tipo B, de la casa número cuatro, bloque veintiuno, término de esta capital, barrio de Hortaleza, calle Turbaco, por donde se la distingue con el número cuatro; está situado en la planta quinta y comprende una superficie útil de cuarenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, sala de estar, comedor con terraza, cocina con tendedero, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: al frente, con hueco de la escalera, rellano de la misma, por donde tiene su acceso, y piso derecha de esta misma planta; por la derecha, entrando, con zona de la finca total destinada a jardín, y al que abre dos huecos y le separa de la calle antes citada, y por el fondo, con la finca número seis de la referida calle de Turbaco. Su cuota es de diez enteros por ciento".

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número doce-I, al tomo novecientos veintiuno, libro ciento diecisiete de Hortaleza, folio ciento sesenta y tres, finca número nueve mil doscientos noventa y ocho.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto izquierda.

Que por salir en tercera subasta el expresado piso, sale sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea en la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad del piso que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y condición resolutoria, entre ellas, con que según la certificación de cargas obrante en las actuaciones aparece gravada la finca que se subasta y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.415)

## JUZGADO NUMERO 19

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos que en este Juzgado se siguen con el número cuatrocientos cinco del año mil novecientos setenta y siete, a instancia de la Compañía Mercantil "Ibervial, S. A.", representada por la Procurador doña María Rodríguez Puyol, ejercitando la acción real a que se refiere el artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria sobre el local comercial número dos, situado en la planta de primer sótano de la casa sita en Madrid, calle de López de Aranda, treinta y treinta y dos, contra don Pedro Plaza Carriche y don Julián Horcajuelo Gómez, por medio de la presente cédula se emplaza al demandado don Pedro Plaza Carriche, que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de seis días comparezca en forma en los mencionados autos,

bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que tiene a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados por el actor.

En Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—8.414)

Juzgados Municipales  
NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

## JUZGADO NUMERO 30

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid se tramita juicio de faltas con el número 1.130 del año 1976, sobre lesiones en riña, en los que aparecen como partes en el procedimiento Paula Pérez Fernández, Tlidja Zerki y Damiana López Soria, todas de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos, en los que se dictó la resolución, que copiada en su parte necesaria dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de marzo de 1977.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del Juzgado número 30 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que ha sido parte: de la una, como denunciante, Comisaría de Policía de Chamartín; y como denunciadas, Paula Pérez Fernández, Tlidja Zerki y Damiana López Soria, todas de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos.—Siguen los resultandos y los considerandos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a Paula Pérez Fernández, Tlidja Zerki y Damiana López Soria, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha; doy fe.—Juan A. Barrileiro. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a Paula Pérez Fernández, la cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 18 de marzo de 1977.

(G. C.—3.900)

(B.—2.297)

## TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas número 625 del año 1976, sobre daños a "Renfe", se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario dijo: Que debía sobreseer y sobreseer libremente las presentes actuaciones, debiendo ser notificada esta resolución a las partes y al señor Fiscal, declarando de oficio las costas causadas.—Así por este su auto, lo manda y firma don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa y su comarca, en el día de 25 de marzo de 1977. — Matías Pastor. — Manuel García. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a Benito Omaza, conductor del camión causante de los daños, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez municipal en Torrejón de Ardoz, a 19 de abril de 1977.

(G. C.—3.766)

(B.—2.229)

## AVISO

Don Ramón Alonso Rodríguez traspasa una tienda, con el nombre comercial de don Manuel César Alonso Panizo, a don Crescencio Fernández Arranz en la calle de Conde de Peñalver, número 96, puesto número 11A.

Se ruega a los señores acreedores pasen a cobrar.

(A.—8.487)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo. 62